1PROCESO/ACTIVIDAD/AREA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

RESPONSABLE: GUILLERMO ENRIQUE ROLDAN GALVIS
CARGO: CONTRATISTA

PERIODO EJECUTADO: DEL 02 DE FEBRERO AL 01 DE MARZO DE 2023

FECHA DE PRESENTACIÓN:

D	M	A
02	01	2023

DESTINATARIO: LYSETH VANESSA RAMIREZ CAMACHO
CARGO: ASESORA CONTROL URBANO SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL.

OBJETIVO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR VISITAS DE CONTROL URBANO PARA LA INSPECCION DE OBRAS DE CONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA.

DESARROLLO

En virtud del contrato de prestación de servicios No. 20230092 del 31 de enero de 2023 cordialmente me permito presentar el informe de las actividades correspondientes al periodo comprendido del 02 de febrero al 01 de marzo de 2023 dando cumplimiento a la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR VISITAS DE CONTROL URBANO PARA LA INSPECCION DE OBRAS DE CONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA.**

Actividades desarrolladas:

ACTIVIDAD DEL CONTRATO	REPORTE DE CUMPLIMIENTO	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
1.- Apoyar la revisión previa de veinte (20) las solicitudes y documentación para el trámite y expedición de licencias urbanísticas en la oficina de control urbano de la Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial.	A la fecha se ha hecho apoyo a los profesionales encargados del área para el trámite y recepción de documentos para su expedición de las mismas, donde se ha apoyado para revisión de las respectivas licencias de construcción.	Evidencias fotográficas.	N/A
2.- Brindar apoyo en el seguimiento y control de cien (100) obras licenciadas en cuanto al área estructural y destinada a la construcción de la infraestructura según planos y diseños aprobados en la Oficina de Control Urbano de la Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial.	Se realizó seguimiento a las obras ubicadas en la comuna Occidental, oriental y centro verificando las licencias de construcción y revisando que lo que está dentro del permiso sea lo solicitado ante la Secretaria de Planeación Municipal. -El día 03 de febrero de 2023 se hace una visita técnica ocular al barrio Jorge Eliecer Gaitán ubicado en la comuna oriental, donde se avizora una obra con tres trabajadores realizando fundición de zapatas y vigas de amarre, se solicita la licencia de construcción , que está a nombre del señor Delfari Sotelo, ubicada en la carrera 10 Bis No.3 B – 23 – 25 mediante radicado No. 17225 con fecha del 06 de septiembre de 2022, para reconocimiento primer piso y ampliación para piso dos y tres, se hará seguimiento a esta obra para verificar que estén cumpliendo con las normas urbanísticas emanadas por la Secretaria de Planeación Municipal. - El día 06 de febrero del año que avanza se hace una visita técnica ocular al barrio los camioneros que queda ubicado en la comuna occidental para verificar una denuncia ciudadana que están invadiendo una zona común ubicada en este barrio, en el momento de la visita técnica no se observa personal trabajando en el lugar se hará seguimiento a esta denuncia para verificar que no estén trabajando en este predio. a su vez se pudo avizorar la construcción de unas cien (100)	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS , INFORME ESCRITO	N/A

	viviendas sin licencia de construcción. Se hará seguimiento a estas obras para verificar la documentación si tienen los permisos correspondientes. - El día 07 de febrero del año que avanza se hace visita técnica ocular al barrio el Edén Ubicado en la comuna oriental donde se avizora una valla de construcción en la calle 12 No. 2 H – 52 a nombre del señor Camilo Enrique Vásquez, mediante cor No. 16759 del 11 de septiembre de 2020, para construcción de tres pisos , en el momento de la visita no se ve que estén trabajando, se hará seguimiento a esta licencia ya que esta vencida y solicitar la prórroga para verificar que todo esté en orden y puedan continuar sus trabajos. - El día 09 de febrero del año que avanza se hace una vista técnica ocular a la calle 16 No. 11 – 40, ubicada en el barrio centro, donde se avizora una obra con licencia de construcción de dos plantas para local comercial., mediante resolución No. 0111 del 16 de febrero de 2022, a nombre del señor Héctor Alfonso Herrera Baquero, se revisa la documentación y esta licencia tenía un año de prorroga el cual se vence del día 15 de febrero del año 2023. Se hara seguimiento para solicitar la documentación de la prorroga de nuevo - El día 09 de febrero de 2023 se hace una visita técnica ocular al barrio Abbas Turbay ubicado en la comuna oriental, donde se avizora una obra con cuatro trabajadores realizando trabajos de pañete , estuco, se solicita la licencia de construcción , que está a nombre del señor Carlos Andres bolaños, ubicada en la carrera 2 E No.13 -04 mediante radicado No. 25150 con fecha del 19 de noviembre de 2019 la cual tiene prorroga hasta 05 de noviembre de 2023, para construcción de cuatro plantas, se hara seguimiento a esta obra para verificar que estén cumpliendo con las normas urbanísticas emanadas por la Secretaria de Planeación Municipal. - El dia 09 de febrero del año que avanza se avizora una obra que está realizando la empresa de SERVAF, en la perforación de via para el cambio de tubería para el suministro de agua potable, se hará seguimiento a esta trabajo que están realizando para verificar que dejen la vía como estaba anteriormente. - El día 10 de febrero de 2023 se hace una visita técnica ocular al barrio las Avenidas ubicado en la comuna centro, ubicada en la carrera 9 B No.7 - 52 mediante radicado No. 1180 con fecha del 26 de enero de 2023, para reconocimiento y ampliación a nombre de la señora Amparo Marles, en el momento de la visita no se observó personal trabajando en la obra, se hara seguimiento a esta obra para verificar que estén cumpliendo con las normas urbanísticas emanadas por la Secretaria de Planeación Municipal. - El dia 11 de febrero del año que avanza se avizora que continúan los trabajos de excavación que está realizando la empresa de SERVAF, en la perforación de via para el cambio de tubería para el suministro de agua potable, se hará seguimiento a esta trabajo que están realizando para verificar que dejen la vía como estaba anteriormente. -El dia 13 de febrero del año que avanza se avizora una obra que está realizando la empresa de SERVAF, en la perforación de via para el cambio de tubería para el suministro de agua potable, se hará seguimiento a esta trabajo que están realizando para verificar que dejen la vía como estaba anteriormente. - El día 13 de febrero del año que avanza se hace una		

	vista técnica ocular a la calle 16 No. 11 – 40, ubicada en el barrio centro, donde se avizora una obra con licencia de construcción de dos plantas para local comercial., mediante resolución No. 0111 del 16 de febrero de 2022, a nombre del señor Héctor Alfonso Herrera Baquero, se revisa la documentación y esta licencia tenía un año de prorroga el cual se vence del día 15 de febrero del año 2023. Se hara seguimiento para solicitar la documentación de la prorroga de nuevo -El día 13 de febrero del año que avanza se hace una vista técnica ocular a la calle 16 No. 11 – 40, ubicada en el barrio centro, donde se avizora una obra con licencia de construcción de dos plantas para local comercial., mediante resolución No. 0111 del 16 de febrero de 2022, a nombre del señor Héctor Alfonso Herrera Baquero, se revisa la documentación y esta licencia tenía un año de prorroga el cual se vence del día 15 de febrero del año 2023. Se hara seguimiento para solicitar la documentación de la prorroga de nuevo. - El dia 14 de febrero del año que avanza se hace un seguimiento a una obra ubicada en la carrera 9 este No, 11 – 36 del barrio Fontibón, para construcción de una vivienda de dos plantas,mediante radicado No. 22346 del 29 de noviembre de 2022, a nombre de la señora Nelly Rojas, se hara seguimiento a esta obra para verificar que esté cumpliendo con las normas urbanísticas dadas por la Secretaria de Planeación Municipal. - El día 14 de febrero de 2023 se hace una visita técnica ocular al barrio la Consolata ubicado en la comuna Centro, donde se avizora una obra con cuatro trabajadores realizando trabajos de pañete , resane, se solicita la licencia de construcción , que está a nombre del señor Jose Fernando Pênna, ubicada en la carrera 14 No.20 -07 mediante resolución No. 00798 con fecha del 01 de noviembre de 2022, para construcción de dos plantas, se hara seguimiento a esta obra para verificar que estén cumpliendo con las normas urbanísticas emanadas por la Secretaria de Planeación Municipal. - El día 14 de febrero de 2023 se hace una visita técnica ocular al barrio la Consolata ubicado en la comuna Centro, donde se avizora una obra con dos trabajadores realizando trabajos de pañete , resane y estuco, se solicita la licencia de construcción , que está a nombre de la señora Maria estella Sanchez, ubicada en la carrera 14 No.20 -07 mediante resolución No. 0873 con fecha del 26 de octubre de 2021, para construcción de dos plantas, se hara seguimiento a esta obra para verificar que estén cumpliendo con las normas urbanísticas emanadas por la Secretaria de Planeación Municipal. - El día 14 de febrero de 2023 se hace una visita técnica ocular al barrio la Centro ubicado en la comuna Centro, donde se avizora una obra con dos trabajadores realizando trabajos de fundición de columnas y vigas de amarre, se solicita la licencia de construcción , que está a nombre del señor Steven Narvaez, ubicada en la carrera 15 No.15 – 40 mediante resolución No. 11145 con fecha del 06 de junio de 2022, para licencia de construcción para la modalidad de ampliación, se hará seguimiento a esta obra para verificar que estén cumpliendo con las normas urbanísticas emanadas por la Secretaria de Planeación Municipal - El día 15 de febrero de 2023 se hace una visita técnica ocular al barrio la Primavera ubicado en la comuna			

	Oriental, donde se avizora una obra con dos trabajadores realizando trabajos de pañete y estuco, se solicita la licencia de construcción , que está a nombre del señor Jianhui Huang, ubicada en la transversal 7 No. 5 a - 12 mediante resolución No. 0030 con fecha del 13 de enero de 2022, para licencia de construcción obra nueva de tres pisos, se hará seguimiento a esta obra para verificar que estén cumpliendo con las normas urbanísticas emanadas por la Secretaria de Planeación Municipal. - El día 15 de febrero de 2023 se hace una visita técnica ocular al barrio Kamani ubicado en la comuna Oriental, donde se avizora una obra con dos trabajadores realizando trabajos de pañete y estuco, se solicita la licencia de construcción , que está a nombre del señor Julian Ramirez, ubicada en la carrera 6 este No. 13 - 30 mediante resolución No. 0417 con fecha del 10 de junio de 2021, para licencia de construcción obra nueva de dos pisos, se hará seguimiento a esta obra para verificar que estén cumpliendo con las normas urbanísticas emanadas por la Secretaria de Planeación Municipal. - El día 15 de febrero de 2023 se hace una visita técnica ocular al barrio Kamani ubicado en la comuna Oriental, donde se avizora una obra con dos trabajadores realizando trabajos de pañete y estuco, se solicita la licencia de construcción , que está a nombre del señor Julian Ramirez, ubicada en la carrera 6 este No. 13 - 34 mediante resolución No. 0577 con fecha del 16 de agosto de 2022, para licencia de construcción obra nueva de dos pisos, se hará seguimiento a esta obra para verificar que estén cumpliendo con las normas urbanísticas emanadas por la Secretaria de Planeación Municipal. - El día 15 de febrero de 2023 se hace una visita técnica ocular al barrio Kamani ubicado en la comuna Oriental, donde se avizora una obra con dos trabajadores realizando trabajos de pañete y estuco, se solicita la licencia de construcción , que está a nombre de la señora Doralice Aguirre ubicada en la carrera 6 este No. 13 - 30 mediante resolución No. 0831 con fecha del 19 de octubre de 2021, para licencia de construcción obra nueva de dos pisos, se hará seguimiento a esta obra para verificar que estén cumpliendo con las normas urbanísticas emanadas por la Secretaria de Planeación Municipal. - El día 15 de febrero de 2023 se hace una visita técnica ocular al barrio Kamani ubicado en la comuna Oriental, donde se avizora una obra con dos trabajadores realizando trabajos de pañete y estuco, se solicita la licencia de construcción , que está a nombre del señor Julian Ramirez ubicada en la carrera 6 este No. 13 A - 14 mediante resolución No. 0577 con fecha del 16 de agosto de 2022, para licencia de construcción obra nueva de dos pisos, se hará seguimiento a esta obra para verificar que estén cumpliendo con las normas urbanísticas emanadas por la Secretaria de Planeación Municipal. - El día 15 de febrero de 2023 se hace una visita técnica ocular al barrio Kamani ubicado en la comuna Oriental, donde se avizora una obra con tres trabajadores realizando trabajos de pañete y función de vigas de amarre, se solicita la licencia de construcción , que está a nombre de la Señora Bellaned Villanueva, ubicada en la carrera 5 B este No. 12 A - 36 mediante COR No.00017 con fecha del 05 de noviembre de 20223,		

	para licencia de construcción en la modalidad de modificación y ampliación , se hará seguimiento a esta obra para verificar que estén cumpliendo con las normas urbanísticas emanadas por la Secretaria de Planeación. - El día 15 de febrero de 2023 se hace una visita técnica ocular al barrio Kamani ubicado en la comuna Oriental, donde se avizora una obra con tres trabajadores realizando trabajos de pañete y función de vigas de amarre, se solicita la licencia de construcción, que está a nombre de la Señora Nubia Acosta, ubicada en la carrera 5 B este No. 12 A - 02 mediante COR No. 20780 . con fecha del 05 de noviembre de 2022, para licencia de construcción reconocimiento de un piso, se hará seguimiento a esta obra para verificar que estén cumpliendo con las normas urbanísticas emanadas por la Secretaria de Planeación El dia 16 de febrero del año que avanza se hace un seguimiento a una obra ubicada en la carrera 5 C No, 14 A – 36 del barrio Porvenir, para construcción de una vivienda de cinco plantas, mediante resolución No. 0524 del 18 de julio de 2022, a nombre del señor Cesar Guzman, se hara seguimiento a esta obra para verificar que esté cumpliendo con las normas urbanísticas dadas por la Secretaria de Planeación Municipal. - El día 16 de febrero de 2023 se hace una visita técnica ocular al barrio la Centro ubicado en la comuna Centro, donde se avizora que no están realizando trabajos en el sitio, se solicita la licencia de construcción , que está a nombre del señor Jairo León Chávez Cadena ubicada en la carrera 12 No.13 – 39, mediante Cor No. 17677 con fecha del 15 de diciembre de 2022, para licencia de demolición y obra nueva, se hará seguimiento a esta obra para verificar que estén cumpliendo con las normas urbanísticas emanadas por la Secretaria de Planeación Municipal. - El día 16 de febrero del año que avanza se hace una vista técnica ocular a la calle 14 No. 8 – 09, ubicada en el barrio Vista Hermosa - Raicero, , donde se avizora una obra con licencia de construcción de ampliación y reconocimiento de dos plantas., mediante Cor 811 del 20 de febrero de 2023, a nombre de la señora Yaneth Diaz, se hará seguimiento a esta obra para verificar que cumpla con lo emanado por la secretaria de Planeación Municipal. - El día 16 de febrero de 2023 se hace seguimiento a una obra ubicada al barrio la Centro ubicado en la comuna Centro, donde se avizora una obra con seis trabajadores realizando trabajos de pañete y fundición de piso, con licencia de construcción , que está a nombre de la señora Gloria Bahena ubicada en la carrera 12 No.13 – 26 , 28 – 30 mediante resolución No. 0557 con fecha del 26 de julio de 2022, para licencia de construcción para la modalidad construccion de edificación comercial de un piso, se hará seguimiento a esta obra para verificar que estén cumpliendo con las normas urbanísticas emanadas por la Secretaria de Planeación Municipal. - El día 16 de febrero de 2023 se hace una visita tecnica ocular una obra ubicada al barrio la Centro ubicado en la comuna Centro, ubicada en la carrera 12 No.14 – 23 mediante COR No. 14703 con fecha del 01 de agosto de 2022, para licencia. de construcción modalidad nueva, a nombre de CVY S CONSTRUCTORES S.A.S, donde se observa tres trabajadores realizando trabajos de demolición, se hará seguimiento a esta obra para verificar que estén cumpliendo con las normas		

	urbanísticas emanadas por la Secretaria de Planeación Municipal. - El día 16 de febrero del año que avanza se hace una vista técnica ocular a la calle 16 No. 10 023, ubicada en el barrio Centro, donde se avizora una obra con licencia de construcción de demolición y obra nueva de dos plantas., mediante Cor 20072 del 13 de octubre de 2022, a nombre de la señor Jairo Amaya, se hará seguimiento a esta obra para verificar que cumpla con lo emanado por la secretaria de Planeación Municipal. - El día 16 de febrero del año que avanza se hace una vista técnica ocular a la calle 14 No. 8 – 09, ubicada en el barrio Vista Hermosa - Raicero, , donde se avizora una obra con licencia de construcción de ampliación y reconocimiento de dos plantas., mediante Cor 811 del 20 de febrero de 2023, a nombre de la señora Yaneth Diaz, se hará seguimiento a esta obra para verificar que cumpla con lo emanado por la secretaria de Planeación Municipal. - El dia 17 de febrero del año que avanza , se hace una visita técnica ocular en compañía del profesional del control urbano, para verificar la estructura de la obra que están realizando en el barrio Acolsure, donde están realizando trabajos de excavación y levantamiento de muros para reforzamiento estructura mediante cor No. 1002 del 03 de denero de 2023, a nombre del grupo empresarial Chavarro S,.A.S, para construcción del centro de alimentos de dos pisos. - El dia 17 de febrero del año que avanza , se hace una visita técnica ocular en compañía del profesional del control urbano, para verificar la estructura de la obra que están realizando en el barrio Acolsure, donde están realizando trabajos de excavación y levantamiento de muros para reforzamiento estructura mediante cor No. 18906 del 28 de noviembre del 2022, a nombre del señor Omar Mdina, para construcción del centro de alimentos de tres pisos - El día 17 de febrero del año que avanza se hace una vista técnica ocular a la calle 16 No. 11 – 40, ubicada en el barrio centro, donde se avizora una obra con licencia de construcción de dos plantas para local comercial., mediante resolución No. 0111 del 16 de febrero de 2022, a nombre del señor Héctor Alfonso Herrera Baquero, se revisa la documentación y esta licencia tenía un año de prorroga el cual se venció del día 15 de febrero del año 2023. Se hara seguimiento para solicitar la documentación de la prorroga de nuevo - El dia 17 de febrero del año que avanza se avizora una obra de construcción en el comuna centro ubicada en la carrera 9 B No. 5 A – 21 a nombre del señor Ewdin Oviedo mediante del b resolución No.0736 del 13 de septiembre de 2021 del barrio las avenidas donde se avizoro una obra de construcción con tres trabajadores realizando trabajos de pañete, se hará seguimiento a esta obra para verificar que estén realizando los trabajos de acuerdo a las normas urbanísticas emanadas por la secretaria de Planeación Municipal. - el dia 17 de febrero de 2023, se hace una visita al barrio Jesus Angel, para revisar una obra que esta en este sector, median cor No. 24992 del 23 de diciembre de 2022, a nombre de la señora Milady Tole, se hará seguimiento a esta obra para verificar que este cumpliendo con emanado por la secretaria de planeación municipal. El dia 17 de febrero de 2023, se hace una visita técnica ocular al barrio C.S.XXI, donde se pudo avizorar un lote con la valle de construcción mediante cor no23890 del		

		07 de diciembre de 2022, a nombre de la señora Karol Pérez, donde van a realizar una construcción de un piso.. -El día 17 de febrero de 2023 se hace una visita técnica ocular al barrio la Centro ubicado en la comuna Centro, donde se avizora una obra con cuatro trabajadores realizando trabajos de fundición de columnas y vigas de amarre, se solicita la licencia de construcción , que está a nombre de la señora Vanesa Ortigoza ubicada en la carrera 12 No.12 – 15 mediante resolución No. 17377 con fecha del 08 de julio de 2022, para licencia de construcción para la modalidad de ampliación y edificación comercial de cuatro pisos, se hará seguimiento a esta obra para verificar que estén cumpliendo con las normas urbanísticas emanadas por la Secretaria de Planeación Municipal - El día 20 de febrero de 2023 se hace una visita técnica ocular al barrio la Centro ubicado en la comuna Centro, donde se avizora una obra con dos trabajadores realizando trabajos de fundición de columnas y vigas de amarre, se solicita la licencia de construcción , que está a nombre del señor Steven Narvaez, ubicada en la carrera 15 No.15 – 40 mediante resolución No. 11145 con fecha del 06 de junio de 2022, para licencia de construcción para la modalidad de ampliación, se le solicita al encargado de la obra que debe recoger el material de playa que esta sobre la vía y no debe estar de forma permanente ya que puede ocasionar un accidente vial o peatonal, se hará seguimiento a esta obra para verificar que el material de playa haya sido recogido y que la zona ocupada este libre para circulación vial y peatonal. - El día 20 de febrero de 2023 se hace una visita técnica ocular al barrio las Avenidas ubicado en la comuna centro, ubicada en la carrera 9 B No.7 - 52 mediante radicado No. 1180 con fecha del 26 de enero de 2023, para reconocimiento y ampliación a nombre de la señora Amparo Marles, en el momento de la visita no se observó personal trabajando en la obra, se hara seguimiento a esta obra para verificar que estén cumpliendo con las normas urbanísticas emanadas por la Secretaria de Planeación Municipal. - El dia 18 de febrero se hace una visita técnica ocular en el barrio tirso Quintero ubicado en la en la carrera 11 No. 28 – 2 A de la comuna orienta, donde se pudo se observa material de playa sobre el andén y parte de la via se le solicita al propietario de la vivienda que debe recoger este material para que despeje la via y no haya un accidente en la via a causa del material de playa, se hará seguimiento a esta vivienda para constatar que el material de playa fuera retirado sobre la ocupación de hecho que esta sobre la via y el anden. - El día 20 de febrero de 2023 se hace una visita técnica ocular al barrio Jorge Eliecer Gaitán ubicado en la comuna oriental, donde se avizora una obra con tres trabajadores realizando fundición de zapatas y vigas de amarre, se solicita la licencia de construcción , que está a nombre del señor Delfari Sotelo, ubicada en la carrera 10 Bis No.3 B – 23 – 25 mediante radicado No. 17225 con fecha del 06 de septiembre de 2022, para reconocimiento primer piso y ampliación para piso dos y tres, se le solicita al encargado de la obra que debe recoger el material d escombro que está al borde de la vía para que no haya ningún accidente vial o peatonal, ya que pueden ocupar este espacio de forma intermitente. Se hará seguimiento a esta obra para			

	verificar que hayan retirado el material d escombros y dejen despejado el andén y parte de la via. - El dia 22 de febrero del año que avanza se hace nuevamente un seguimiento a una obra ubicada en la carrera 9 este No, 11 – 36 del barrio Fontibón, para construcción de una vivienda de dos plantas,mediante radicado No. 22346 del 29 de noviembre de 2022, a nombre de la señora Nelly Rojas, se hara seguimiento a esta obra para verificar que esté cumpliendo con las normas urbanísticas dadas por la Secretaria de Planeación Municipal. - El día 22 de febrero de 2023 se hace seguimiento a una obra ubicada en el barrio Kamani ubicado en la comuna Oriental, donde se avizora una obra con dos trabajadores realizando trabajos pegado de ladrillo y arreglo de columnas, se solicita la licencia de construcción , que está a nombre de la Señora Nubia Acosta, ubicada en la carrera 5 B este No. 12 A - 02 mediante COR No. 20780 . 0577 con fecha del 05 de noviembre de 2022, para licencia de construcción reconocimiento de un piso, se hará seguimiento a esta obra para verificar que estén cumpliendo con las normas urbanísticas emanadas por la Secretaria de Planeación. - El día 22 de febrero del año que avanza se hace una vista técnica ocular a la calle 14 No. 8 – 09, ubicada en el barrio Vista Hermosa - Raicero, , donde se avizora una obra con licencia de construcción de ampliación y reconocimiento de dos plantas., mediante Cor 811 del 20 de febrero de 2023, a nombre de la señora Yaneth Diaz, se hará seguimiento a esta obra para verificar que cumpla con lo emanado por la secretaria de Planeación Municipal. El dia 22 de febrero del año que avanza se hace un seguimiento a una obra ubicada en la carrera 2 No, 12 C – 04 del barrio Abbas Turbay , para construcción de una vivienda de DoS plantas, mediante resolución No. 1632 del 23 de enero de 2022, a nombre del señor Miller Correa, se hara seguimiento a esta obra para verificar que esté cumpliendo con las normas urbanísticas dadas por la Secretaria de Planeación Municipal. - El día 22 de febrero de 2023 se hace una visita técnica ocular al barrio la Centro ubicado en la comuna Centro, donde se avizora una obra con tres trabajadores realizando trabajos de fundición de columnas y vigas de amarre, se solicita la licencia de construcción , que está a nombre del señor Gustavo Narvaez, ubicada en la calle 16 No.14 – 57 -59 mediante resolución No. 00878 con fecha del 02 de diciembre de 2022, para licencia de reconocimiento de existencia y referenciaion estructural edificación de un piso, se le solicita al encargado de la obra que debe recoger el material de playa que esta sobre la vía y no debe estar de forma permanente ya que puede ocasionar un accidente vial o peatonal, se hará seguimiento a esta obra para verificar que el material de playa haya sido recogido y que la zona ocupada este libre para circulación vial y peatonal. El dia 24 de febrero del año que avanza se hace un seguimiento a una obra ubicada en la carrera 5 C No, 14 A – 36 del barrio Porvenir , para construcción de una vivienda de cinco plantas, mediante resolución No. 0524 del 18 de julio de 2022, a nombre del señor Cesar Guzman, se hara seguimiento a esta obra para verificar que esté cumpliendo con las normas urbanísticas dadas por la Secretaria de Planeación Municipal. -el dia 24 de febrero del año que avanza se hace una visita al barrio la Consolata donde se avizora una perforación de via sin permiso se hará seguimiento para		

	verificar el permiso y si está en regla para que puedan continuar con la obra y que deben la vía en perfecto estado a como estaba antes del procedimiento de la misma. -- el dia 24 de febrero de 2023, se hace una visita al barrio Jesus Angel, para revisar una obra que esta en este sector, median cor No. 24992 del 23 de diciembre de 2022, a nombre de la señora Milady Tole, se hará seguimiento a esta obra para verificar que este cumpliendo con emanado por la secretaria de planeación municipal. - El dia 24 de febrero de 2023, se hace un seguimiento a una obra ubicada en el barrio centro, al lado d ela alcaldía donde están realizando demolición mediante el cor No. 14703 del 01 de agosto de 2022, a nombre de CVYS COSNTRUCTORES, se hara seguimiento a esta obra para verificar que estén cumpliendo con las normas emanadas por la secretaria de planeación municipal. - El dia 24 de febrero de 2023, se hace una visita técnica ocular al barrio C.S.XXI, donde se pudo avizorar un lote con la valle de construcción mediante cor no23890 del 07 de diciembre de 2022, a nombre de la señora Karol Pérez, donde van a realizar una construcción de un piso.. - El día 24 de febrero del año que avanza se hace una vista técnica ocular a la calle 16 No. 10 023, ubicada en el barrio Centro, donde se avizora una obra con licencia de construcción de demolición y obra nueva de dos plantas., mediante Cor 20072 del 13 de octubre de 2022, a nombre de la señor Jairo Amaya, se hará seguimiento a esta obra para verificar que cumpla con lo emanado por la secretaria de Planeación Municipal. - El día 24 de febrero del año que avanza se hace una vista técnica ocular a la calle 14 No. 8 – 09, ubicada en el barrio Vista Hermosa - Raicero, , donde se avizora una obra con licencia de construcción de ampliación y reconocimiento de dos plantas., mediante Cor 811 del 20 de febrero de 2023, a nombre de la señora Yaneth Diaz, se hará seguimiento a esta obra para verificar que cumpla con lo emanado por la secretaria de Planeación Municipal. - dia 24 de febrero de 2023, se hace una visita al barrio Castilla donde se avizora una construcción de dos plantas, mediante valla No. 0747 del 15 de abril de 2021 a nombre de la señora Cecilia Guzmán, se hara seguimiento a esta obra ya que esta próxima a vencerse la licencia. - el dia 24 de febrero del año que avanza se observa una obra de dos pisos en el barrio Nueva Colombia, mediante cor No..9304 del 28 de mayo de 2019, en el momento no se observa que están realizando trabaos se hara seguimiento a esta obra para verificar que tengan la documentación al dia y puedan continuar con la obra. - El día 24 de febrero de 2023 se hace seguimiento a una obra ubicada al barrio la Centro ubicado en la comuna Centro, donde se avizora una obra con seis trabajadores realizando trabajos de pañete y fundición de piso, con licencia de construcción , que está a nombre de la señora Vanesa Ortigoza ubicada en la carrera 12 No.12 – 15 mediante resolución No. 17377 con fecha del 08 de julio de 2022, para licencia de construcción para la modalidad de ampliación y edificación comercial de cuatro pisos, se hará seguimiento a esta obra para verificar que estén cumpliendo con las normas urbanísticas emanadas por la Secretaria de Planeación Municipal. - El día 27 de febrero de 2023 se hace una visita técnica		

	ocular al barrio la Centro ubicado en la comuna Centro, donde se avizora una valla de licencia de construcción , que está a nombre del señor Jairo León Chávez Cadena ubicada en la carrera 12 No.13 – 39, mediante Cor No. 17677 con fecha del 15 de diciembre de 2022, para licencia de demolición y obra nueva, se hará seguimiento a esta obra para verificar que estén cumpliendo con las normas urbanísticas emanadas por la Secretaria de Planeación Municipal. - El día 27 de febrero de 2023 se hace seguimiento a la obra ubicada en el barrio la Primavera de la comuna Oriental, donde se avizora una obra con dos trabajadores realizando trabajos de arreglo de fachada, se solicita la licencia de construcción, que está a nombre del señor Jianhui Huang, ubicada en la transversal 7 No. 5 a - 12 mediante resolución No. 0030 con fecha del 13 de enero de 2022, para licencia de construcción obra nueva de tres pisos, se hará seguimiento a esta obra para verificar que estén cumpliendo con las normas urbanísticas emanadas por la Secretaria de Planeación Municipal. -El dia 27 de febrero del año que avanza se hace nuevamente un seguimiento a una obra ubicada en la carrera 9 este No, 11 – 36 del barrio Fontibón, para construcción de una vivienda de dos plantas,mediante radicado No. 22346 del 29 de noviembre de 2022, a nombre de la señora Nelly Rojas, se hara seguimiento a esta obra para verificar que esté cumpliendo con las normas urbanísticas dadas por la Secretaria de Planeación Municipal. - El dia 27 de febrero del año que avanza , se hace una visita técnica ocular en el barrio Acolsure, donde están realizando trabajos de excavación y levantamiento de muros para reforzamiento estructura mediante cor No. 1002 del 03 de denero de 2023, a nombre del grupo empresarial Chavarro S,.A.S, para construcción del centro de alimentos de dos pisos. - El dia 27 de febrero del año que avanza, se hace una visita técnica ocular en el barrio Acolsure, donde están realizando trabajos de excavación y levantamiento de muros para reforzamiento estructura mediante cor No. 18906 del 28 de noviembre del 2022, a nombre del señor Omar Mdina, para construcción del centro de alimentos de tres pisos. - El dia 27 de febrero del año que avanza se hace una visita técnica ocular a la manzana 24 lote 4 de la segunda etapa, donde se observa a dos trabajadores, realizando levantamiento de columnas, y vigas, se solicita la licencia que esta mediante radicado No. 20938 del 26 de octubre de 2022, a nombre del señor Oscar cruz, se hara seguimiento a esta obra para verificar que estén realizando los trabajos según lo estipulado por la S.P.M		
3.- Acompañar y realizar treinta (30) inspecciones técnicas y oculares respecto de las obras en construcción en el municipio de Florencia, para verificar que se está construyendo con permisos y/o licencias de urbanismos expedida por la oficina de Control Urbano.	- Se realizó seguimiento a las obras ubicadas en los barrios: Rincón de la estrella etapa etapa uno y dos, Abbas Turbay, Lucero, Fontibón, Jazmín, Malvinas, Rodrigo Turbay,Vista Hermosa raicero, Jesus Angel, Acolsure, Porvenir, Triunfo, Tirso Quintero, Manantial, Transportadores Chapinero, Jorge Eliecer Gaitan, avenidas, Juan XXIII, Eden, Primavera, Centro, Consolata, La Vega, Circacia, Norcacia, Alfonso Lopez, CSXXI, Camioneros, Victoria Regia, Americas, Atalaya,Acolsure, Puente Lopez, Portal de Nazaret,Cofema, verificando la licencia de construcción, revisando que lo que está dentro del permiso sea lo solicitado ante la Secretaria de Planeación Municipal. Se anexan fotografías con georreferenciación.	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS , INFORME ESCRITO	N/A

4.- Prestar apoyo en el sellamiento de obras en construcción que se realicen sin licencia urbanística y/o permiso de la Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial.	-A la fecha no se ha realizado acompañamiento a los inspectores de policía y a los corregidores asignados a la comuna occidental, oriental y centro.	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS , INFORME ESCRITO	N/A
5.- Atender cincuenta (50) quejas, peticiones, reclamos y requerimientos por escrito y verbal que presenta la comunidad respecto de las obras y construcciones en el municipio de Florencia.	- El día vienes 03 de febrero de 2023, se realiza visita técnica ocular a la dirección ubicada en la **Sector D Manzana Casa 21, Barrio: Nueva Colombia,** a nombre de la señora **KAREN YULIETH QUINTERO, mediante COR No. 094 del 04 de enero de 2023,** donde solicita concepto técnico de la Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial, sobre la ubicación de varios árboles los cuales están ubicados de la siguiente manera: un árbol está ubicado detrás de la vivienda de la peticionaria que colinda con la quebrada que pasa por el sector su tamaño es de unos veinte (20) metros aproximadamente con una ligera inclinación hacia la vivienda de la peticionaria, el cual que cada vez que hace viento o llueve se estremece sus ramas sobre las viviendas aledañas donde está ubicado este árbol. Los otros árboles que están ubicados alrededor del polideportivo de barrio Nueva Colombia la peticionaria solicita que sean podados ya que sus ramas tocan las cuerdas de la luz ocasionando bajones de energía y dañando los electrodomésticos de las viviendas colindantes. Y el ultimo árbol está ubicado en el sector D lote 57 y 58, el cual tiene un altura de quince (15) metros aproximadamente ubicado en una zona verde al lado de una vivienda de este sector. - El día viernes 03 de febrero de 2023, se realiza visita técnica ocular a la dirección ubicada en la **Carrera 8 No. 58 - 100, Barrio: La Estrella,** a nombre de la señora **GRACIELA GONZALEZ, mediante COR No. 1398 del 27 de enero de 2023,,** donde solicita concepto técnico de la Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial, sobre la ubicación de cuatro árboles que está en una zona publica y al lado del andén, tiene una altura cada árbol de unos diez (10) metros aproximadamente, se observa una gran ramificación, a su vez el peticionario aduce que debido al grosor de las ramas tocan las cuerdas de luz ocasionando bajones de la misma y daño a los electrodomésticos de las viviendas ubicada en el sector del barrio **la Estrella**. A su vez la peticionaria aduce que debido a su gran altura se han desprendido las ramas cayendo sobre la vía y pueden afectar la integridad de la comunidad que transita y viven en este sector. - El día viernes 03 de febrero del año en curso, se realiza visita técnica ocular al barrio **Andes Bajos**, para verificar la construcción de un muro y de un cerramiento en raja de metal al lado de la vivienda del peticionario. En el desarrollo de la visita se pudo observar que realizaron la construcción de un cerramiento en reja de metal con las siguientes medidas: de frente cinco (5) metros de lado dos (2) metros y de alto tres (3) metros aproximadamente, a su vez se avizoro la construcción de un muro que colinda con la vivienda del peticionario con las siguientes medidas: de largo dos metros con una altura de un metro aproximadamente, dicha construcción está ocupando el ante jardín y anden, además el peticionario aduce que a causa de esta construcción le obstaculiza la visibilidad de poder observar con claridad hacia la calle que colinda con su vivienda. - El día jueves 02 de febrero del año en curso, se hace una visita técnica ocular a la **Carrera 8 No. 5 B - 105**		N/A

	esquina donde hay un parqueadero, ubicado en el barrio **La Estrella,** donde se avizora a cuatro trabajadores realizando levantamiento de una pared de treinta metros de largo con una altura de tres metros aproximadamente, se solicitó la licencia de construcción de adecuación, dicen no tenerla, se solicita que suspendan voluntariamente los trabajos de construcción y se acerquen a la Secretaria de Planeación Municipal para realizar el trámite correspondiente y poder continuar con la obra. Se anexan coordenadas de georreferenciacion**:** LAT 1.3639936 LONG 75.3621564. - El día viernes 03 de febrero del año que avanza, se realiza visita técnica ocular a la dirección, **Carrera 2 este No. 15 – 18, barrio Ventilador, COR 146 del 05 de enero de 2023,** a la señora **MARLENY MANRIQUE LARA,** identificada con c/c **40.726.705 de Doncello Caquetá,** donde se observa que no están desarrollando trabajos de construcción en dicho predio, quien solicita permiso de perforación de via y andén, para efectuar la conexión de un contador de agua, y alcantarillado, con una intervención de via y andén de unos dos (2) metros, por un ancho de treinta (30) centímetros y una profundidad de setenta (70) centímetros aproximadamente. En el desarrollo de la visita se evidencia que no están desarrollando actividades de trabajo. Se constata la necesidad de conceder permiso para la perforación de la vía, por las razones anteriormente expuestas. Se le manifiesta al peticionario que debe dejar la via y el andén en las mismas condiciones que se encontraban antes de realizar el trabajo requerido a través de la petición, y a su vez el peticionario presento la certificación de disponibilidad del servicio emitido por la empresa de SERVAF, para hacer el trámite correspondiente ante la secretaria de Planeación Municipal. - El día viernes 03 de febrero del año que avanza, se realiza visita técnica ocular a la dirección, **Carrera 10 A No. 2 - 53, barrio Tirso Quintero, COR 234 del 10 de enero de 2023,** a la señora **NADYS GARCIA TORRES,** identificada con c/c **40.774.408 de Florencia,** donde se observa que no están desarrollando trabajos de construcción en dicho predio, quien solicita permiso de perforación de via y andén, para efectuar la conexión de un contador de agua, y alcantarillado, con una intervención de via y andén de unos dos (2) metros, por un ancho de treinta (30) centímetros y una profundidad de setenta (70) centímetros aproximadamente. En el desarrollo de la visita se evidencia que no están desarrollando actividades de trabajo. Se constata la necesidad de conceder permiso para la perforación de la vía, por las razones anteriormente expuestas. Se le manifiesta a la peticionaria que debe dejar la via y el andén en las mismas condiciones que se encontraban antes de realizar el trabajo requerido a través de la petición, y a su vez el peticionario presento la certificación de disponibilidad del servicio emitido por la empresa de SERVAF, para hacer el trámite correspondiente ante la secretaria de Planeación Municipal. - El día lunes 06 de febrero de 2022, se realizó visita técnica ocular al barrio **Chapinero**, para verificar la supuesta perturbación a la posesión de la propiedad del querellante. En el desarrollo dela visita se pudo avizorar la instalación de la unidad externa del aire acondicionado en la pared de su vecino que colinda con la propiedad el querellante donde el aduce, que son continuos los inconvenientes por el constante ruido del		

	aparato sobre todo en las noches, además el goteo constante de este este aparato el cual le ha dañado la pared y viga canal de su propiedad. El querellante solicita que el querellado debe desinstalar la unidad externa del aire acondicionado ya que esta violando el espacio a su propiedad y que en ningún momento el querellado solicito permiso para su instalación. -El día martes 07 de febrero del año que avanza, se realiza visita técnica ocular a la dirección ubicada en la **Carrera 12 A No. 3 - 84, Barrio Pablo Sexto,** solicitud mediante oficio **del 07de febrero de 2023**, con **No. 1739,** radicada en la Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial, para el permiso de obra menor. En el desarrollo de la visita técnica ocular se evidencio los trabajos que quiere realizar el peticionario del punto uno no es posible autorizar ya que el solicitante quiere ampliar la habitación hacia la parte estrena a la vivienda ocupando el espacio del antejardín, ya que no es permitido por las normas urbanísticas emitidas por la Secretaria de Planeación Municipal. En el punto dos de su petición, el aduce que va a realizar los arreglos de anden para poder adecuarlo para entrar el vehículo hacia la vivienda. Se le informa al peticionario que no es posible conceder el permiso de obra menor para los arreglos que quiere realizar en la propiedad ubicada en el barrio Pablo Sexto. Se anexa coordenadas de georreferenciacion: LAT:1.37468N LONG:75.36597W. - El día martes 07 de febrero del año en curso, se hace una visita técnica ocular a la **Calle 15 No. 12 -26 almacén extreme shoes,** ubicada en el **Barrio: Centro,** donde se pudo avizorar que en su interior están desarrollando trabajos de demolición de muros y techo, se encuentra un trabajador den la obra se solicita la ciencia de demolición y de adecuación, el cual dice no tenerla se solicita que deben suspender voluntariamente la obra y se debe acercar a la Secretaria de Planeación Municipal para realizar el trámite de la licencia de demolición y de ampliación para poder continuar con la obra. Se anexan coordenadas de georreferenciacion**:** LAT 1.3654102 LONG 75.3650508. - El día martes 07 de febrero del año en curso, se hace una visita técnica ocular a la **Carrera 8 A No. 6 -08 donde funciona la iglesia Salón del Reino de los Testigos de Jehova,** ubicada en el **Barrio: La Estrella,** donde se avizoro material de escombro a un costado del andén de la vía principal, no se observó personal trabajando en el momento de la visita, se hará seguimiento a esta obra parta solicitar la documentación correspondiente parta este tipo de trabajo. Se anexan coordenadas de georreferenciacion**:** LAT 1.3642144 LONG 75.3622224. - El día lunes 06 de febrero del año en curso, se hace una visita técnica ocular a la **Calle 14 No. 3 A – 199 esquina diagonal a la iglesia católica** ubicada en el **Barrio: Abbas Turbay,** donde se avizora a un trabajador realizando trabajos de pañete, estuco y arreglo de pisos, en una edificación de tres pisos. Se solicita la licencia de construcción el cual dicen no tenerla, se solicita que suspendan voluntariamente los trabajos de construcción y se acerquen a la Secretaria de Planeación Municipal para realizar el trámite correspondiente y poder continuar con la obra. Se anexan coordenadas de georreferenciacion**:** LAT 1.3716349 LONG 75.3559018. - El día lunes 06 de febrero del año en curso, se hace una visita técnica ocular a la **parcela No. 13 al lado del**		

	colegio Instituto Pedagógico Gabriel García Márquez, ubicada en la vereda e**l Manantial,** donde se avizora a dos trabajadores realizando levantamiento de una un muro de treinta (30) metros de largo con una altura de dos metros y de ancho cincuenta (50) metros de largo por dos (2) metros de altura aproximadamente, con columnas divisorias y vigas de amarre, se solicitó la licencia de construcción de cerramiento, el cual dicen no tenerla, se solicita que suspendan voluntariamente los trabajos de construcción y se acerquen a la Secretaria de Planeación Municipal para realizar el trámite correspondiente y poder continuar con la obra. A su vez se avizoro que la construcción del muro lo construyeron con la misma distancia por donde está ubicado el poste de la luz. Se anexan coordenadas de georreferenciacion**:** LAT 1.3753898 LONG 75.351305. -El día jueves 09 de febrero de 2023, se realiza visita técnica ocular a la dirección ubicada en la **Calle 15 A ESTE No. 4 – 08,** a nombre del señor **HERNAN MOTTA ESCOBAR, mediante COR No. 1786 del 03 de febrero de 2023,** donde solicita concepto técnico de la Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial, sobre la ubicación de una palma que están en zona verde al lado de la vivienda del peticionario, dicha palma tiene una altura de unos diez (10) metros aproximadamente, a su vez se avizoro una leve inclinación hacia la casa del peticionario. El vecino colindante de la propiedad del peticionario solicito a la vez si es posible que le hicieran mantenimiento a los arboles aledaños que están ubicados en esta zona verde donde están ubica una torre de alta tensión. Se anexa coordenadas de georeferenciacion: 1.3738346 N - 75.3548456 W. -El día miércoles 08 de febrero de 2023, se realiza visita técnica ocular a la dirección ubicada en la **Diagonal 2 B No. 3ª - 05,** a nombre de la señora **MARIA OLGA NASTACUAS LOPEZ, mediante COR No. 1981 del 06 de febrero de 2023,** donde solicita concepto técnico de la Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial, sobre la ubicación de unas palmas de guadua, las cuales están ubicadas a un costado de la vivienda por donde pasa una quebrada en dicho sector. En el desarrollo de la visita se pudo avizora las palmas de guadua que tiene un altura de diez (10) metros aproximadamente y que se encuentra un una inclinación ligera hacia la vivienda, la peticionaria solicita que el ente correspondiente le ayude con la tala o reubicación de las mismas, ya que le ha afectado parte de la estructura de su vivienda donde ha afectado las pares, techo y cimientos de la misma. Se anexa coordenadas de georeferenciacion: 1.3655938 N - 75.3554702W. -El día jueves 09 de febrero de 2023, se realiza visita técnica ocular a la dirección ubicada en la **Calle 13 No. 2 F – 19 ,** a nombre del señor **EFRAIN ANTONIO GOMEZ SEGURA, mediante COR No. 2049 del 07 de febrero de 2023,** donde solicita concepto técnico de la Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial, sobre la ubicación de dos árboles que están sobre el andén que colinda con la parroquia Jesús de la Divina Misericordia. En el desarrollo de la visita se pudo avizora la ubicación de dos árboles con una altura de cinco (5) metros cada uno aproximadamente, a su vez se pudo observar la afectación que está causando en el andén donde ya ha fracturado la baldosa del piso y haciendo afectaciones en las paredes internas de la parroquia. El peticionario solicita si es posible la tala de estos dos árboles para que a futuro no le cause daños internos de		

	la tubería que pasa por un costado de la vivienda Se anexa coordenadas de georeferenciacion: 1.3716374 N - 75.355895 W. -El día jueves 09 de febrero de 2023, se realiza visita técnica ocular a la dirección ubicada en la **Calle 14 No. 18 – 41 al lado del rio Hacha,** a nombre de la señora **CONSUELO VARGAS RAMOS, mediante COR No. 094 del 04 de enero de 2023,** donde solicita concepto técnico de la Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial, sobre la ubicación de un árbol el cual está ubicado a un costado de la vivienda donde se evidencia un cerramiento en teja de zinc, y madera que colinda con la ladera del rio Hacha, este árbol tiene una altura de quince (15) metros aproximadamente, con un gran espesos en su ramificación, el cual tiene una inclinación sobre una casa construida en material de madera, donde vive la peticionaria la cual aduce que cada vez que llueve o hace viento las ramas tocan el techo donde queda ubicada dicha vivienda. Se anexa coordenadas de georeferenciacion: 1.3643422 N - 75.3712828W. - El día viernes 10 de febrero del año en curso, se realiza visita técnica ocular a la **Calle 12 No. 2 BIS - 73**del barrio **Abbas Turbay**, para verificar denuncia ciudadana verbal instaurada en la Secretaria de Planeación Municipal sobre la humedad que presenta una pared interna de la casa de la denunciante a causa de la casa que colinda con su vivienda. En el desarrollo de la visita se pudo avizora la humedad que hay en la pared de la casa de la peticionaria donde se avizoro la humedad que hay en la pared de una de las habitaciones de la casa la cual a duce la señora que en ese lado queda el patio de la casa que colinda con la de su propiedad. El espacio afectado es en toda la pared donde tiene las siguientes medidas de largo tiene tres (3) metros de alto dos (2) metros aproximadamente. Se le sugiere a la peticionaria que revisen con la persona que habita en la casa colindante de donde puede estar generando esta humedad que le está afectando la pared de su propiedad y poder así repara los daños para subsanar este inconveniente que se está presentando en su vivienda. -El día jueves 09 de febrero del año en curso, se realiza visita técnica ocular a la **Carrera 7 B No. 3 C – 06** del barrio **La Primavera abajo del hospital Héctor Orozco Orozco**, para verificar la invasión de una zona verde propiedad del municipio de Florencia. En el desarrollo de la visita se pudo observar que han depositado material de escombro en dicha zona verde, donde se avizora una alta vegetación y malos olores que desprende de este sitio. Durante el recorrido que se realizó por esta zona se pudo avizorar a varios consumidores de sustancias psicoactivas, y al borde de un muro de ladrillo que colinda sobre la avenida la construcción de un cambuche con las siguientes medidas: de frente tres (3) metros de ancho dos (2) metros y de alto dos (2) metros aproximadamente. Se le informo a las personas que estaban en este sitio que debían desalojar voluntariamente, este terreno ya que es propiedad del municipio de Florencia. La peticionaria solicita la presencia inmediata de la dependencia encargada en el mantenimiento de este tipo de zonas verdes y a su vez solicita en su petición que si es posible que el municipio realice el cerramiento con estantillos y alambre de púa en esta zona para evitar de nuevo a futuro posibles invasiones a este predio que está ubicado a un costado del **hospital Héctor Orozco Orozco.** **-** El día viernes 10 de febrero del año en curso, se		

	realiza visita técnica ocular a la **Carrera 5 No. 3 B – 21 - 25** del barrio **El Triunfo sector siete de las Malvinas**, para verificar denuncia ciudadana verbal instaurada en la Secretaria de Planeación Municipal sobre la falta de cunetas para el vertimiento de aguas lluvias ubicadas en el barrio **El Triunfo sector siete de las Malvinas.** En el desarrollo de la visita se pudo avizora que la via que comunica en este sector de la ciudad carece de la construcción de cunetas de aguas lluvias, provocando inundaciones constantes de cada vez que llueve en este sector las aguas lluvias entras a las viviendas colindantes de este sector. La peticionaria aduce que cada vez que llueve el agua que entra a sus viviendas les a dañino sus enceres y pone en riesgo a las personas que viven en frente de ella ya que hay personas de la tercera edad que tiene condiciones de morbilidad. La peticionaria solicita la ayuda al ente correspondiente que les de solución a esta problemática de construir los canales de desagüe para evitar a futuro una tragedia a causa de la inclemencia del clima. - El día viernes 10 de febrero del año en curso, se realiza visita técnica ocular a la **Calle 13 No. 4 A este 02** del barrio **Kamani**, para verificar denuncia ciudadana instaurada en la Secretaria de Planeación Municipal sobre el cauce del agua que circula sobre una vertiente de agua ubicada en el barrio **Kamani.** En el desarrollo de la visita se pudo avizora el desgaste que ha tenido el terreno por el paso del agua constante que circular en este sector, a su vez el denunciante aduce que cada vez que llueve el cauce las aguas crece más de lo normal y se junta con las que bajan de los barrios circunvecinos provocando el desgaste continuo de este terreno. El peticionario solicita que el ente correspondiente les ayude para solucionar esta problemática que tiene en el barrio de canalizarlo con tubos de pvc de construir un muro de contención a cada lado de este afluente para que no siga deteriorando la via que colinda con con este cauce hídrico. - El día jueves 09 de febrero del año que avanza, se realiza visita técnica ocular a la dirección, **Carrera 13 A No. 19 - 25, barrio la Consolata, COR 2024 del 07 de febrero de 2023,** a la señora **LILIA PARRA DE CUELLAR** identificada con c/c **26.612.180 de Florencia,** donde se observa que no están desarrollando trabajos de construcción en dicho predio, quien solicita permiso de perforación de via y andén, para efectuar la conexión de alcantarillado, con una intervención de via y andén de unos dos (2) metros, por un ancho de treinta (30) centímetros y una profundidad de setenta (70) centímetros aproximadamente. En el desarrollo de la visita se evidencia que no están desarrollando actividades de trabajo. Se constata la necesidad de conceder permiso para la perforación de la vía, por las razones anteriormente expuestas. Se le manifiesta a la peticionaria que debe dejar la via y el andén en las mismas condiciones que se encontraban antes de realizar el trabajo requerido a través de la petición, y a su vez el peticionario presento la certificación de disponibilidad del servicio emitido por la empresa de SERVAF, para hacer el trámite correspondiente ante la secretaria de Planeación Municipal. - El día jueves 09 de febrero del año que avanza, se realiza visita técnica ocular a la dirección, **Carrera 9 B No. 5 A 97, barrio Las Avenidas COR 701 de 18 enero de 2023,** al señor **WILLYAM HERRERA**		

	LONDOÑO identificado con c/c **17.652.396 de Florencia,** donde se observa que no están desarrollando trabajos de construcción en dicho predio, quien solicita permiso de perforación de via y andén, para efectuar la conexión de alcantarillado, con una intervención de via y andén de unos dos (2) metros, por un ancho de treinta (30) centímetros y una profundidad de setenta (70) centímetros aproximadamente. En el desarrollo de la visita se evidencia que no están desarrollando actividades de trabajo. Se constata la necesidad de conceder permiso para la perforación de la vía, por las razones anteriormente expuestas. Se le manifiesta al peticionario que debe dejar la via y el andén en las mismas condiciones que se encontraban antes de realizar el trabajo requerido a través de la petición, y a su vez el peticionario presento la certificación de disponibilidad del servicio emitido por la empresa de SERVAF, para hacer el trámite correspondiente ante la secretaria de Planeación Municipal. - El día martes 14 de febrero del año que avanza, se realiza visita técnica ocular a la dirección, **Carrera 4 No. 3ª - 03, barrio Triunfo, mediante COR 2239 de 10 febrero de 2023,** identificado con c/c **17.652.396 de Florencia,** donde se observa que no están desarrollando trabajos de construcción en dicho predio, quien solicita permiso de perforación de via y andén, para efectuar la conexión de contador del agua, con una intervención de via y andén de unos dos (2) metros, por un ancho de treinta (30) centímetros y una profundidad de setenta (70) centímetros aproximadamente. En el desarrollo de la visita se evidencia que no están desarrollando actividades de trabajo. Se constata la necesidad de conceder permiso para la perforación de la vía, por las razones anteriormente expuestas. Se le manifiesta al peticionario que debe dejar la via y el andén en las mismas condiciones que se encontraban antes de realizar el trabajo requerido a través de la petición, y a su vez el peticionario presento la certificación de disponibilidad del servicio emitido por la empresa de SERVAF, para hacer el trámite correspondiente ante la secretaria de Planeación Municipal. -El día martes 14 de febrero del año que avanza, se realiza visita técnica ocular a la dirección ubicada en la **Calle 17 No. 08 – 10, Barrio La Vega,** solicitud mediante oficio **del 13 de febrero de 2023**, con **No.2247,** radicada en la Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial, para el permiso de obra menor. El peticionario solicita permiso de obra menor, el cual consistirá en arreglo de fachada de resane de paredes diez (10) m2, estuco diez (10) m2, pintura cuarenta (40) m2, aproximadamente, cambio de batería sanitaria, arreglo de enchape cocina seis m2, cambio de techo interno de la vivienda. Esta información es suministrada a la Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial Se evidencio en la visita que efectivamente se van a realizar los cambios solicitados en el respectivo oficio de fecha del 14 de febrero del año que avanza, para lo cual anexo material fotográfico. Se anexa coordenadas de georreferenciacion:LAT:1.3647424NLONG:75.376282W. - El día martes 14 de febrero de 2023, se realiza visita técnica ocular a la dirección ubicada en la **Carrera 10 No. 9 – 39, en los Barrios: Fontibón y Lucero,** a nombre de la señora **YOLANDA VELASQUEZ ROCHA,**		

	mediante COR No. 2232 del 09 de febrero de 2023, donde solicita concepto técnico de la Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial, sobre la ubicación de diez palmas de guadua que está en una zona verde ubicadas en el barrio Fontibón, las cuales colindan con varias viviendas aledañas donde se pudo avizorar una leve inclinación hacia una de las viviendas ,con una altura de unos diez metros aproximadamente. La peticionaria informa que en varias oportunidades estas palmas de guadua han caído hacia su casa ocasionándoles daños en el techo y viga canal. Se hace la visita al barrio el Lucero, donde se avizora unas veinte palmas de guadua aproximadamente, la peticionaria se le hace referencia sobre la poda de las palmas de guadua que están ubicadas también al lado de una zona verde que colinda con otra propiedad del peticionaria las cuales también aduce que han dañado la viga canal y el techo por los constantes vientos que hay en la zona provocando su caída. - El día 14 de febrero del año que avanza, se realiza visita técnica ocular a la dirección, **Carrera 14 No. 20 - 67, barrio La Consolta, Celular: 312 375 9248, mediante COR 2511 del 13 de febrero de 2023,** al señor **JOSE FERNANADO PENNA VALENCIA**, identificado con c/c **83.056.059 de Guadalupe Huila,** donde se observa que no están desarrollando trabajos de construcción en dicho predio, quien solicita permiso de perforación vía y del andén, para efectuar la instalación tubería para arreglo de alcantarillado, la perforación de vía es de unos siete(7) metros lineales, por un ancho de sesenta (60) centímetros y una profundidad de dos (2) metros aproximadamente, y con una intervención en el andén de unos dos (2) metros, por un ancho de 50 centímetros y una profundidad de ochenta (80) centímetros aproximadamente. En el desarrollo de la visita se evidencia que se está desarrollando actividades de trabajo de construcción de vivienda nueva mediante resolución Nio. 00798 del 01 de noviembre de 2022, a nombre del señor **JOSE FERNANADO PENNA VALENCIA**. Se constata la necesidad de conceder permiso para la perforación de la vía, por las razones anteriormente expuestas. Se le manifiesta al peticionario que debe de dejar la vía y el andén en las mismas condiciones que se encontraban antes de realizar el trabajo requerido a través de la petición, y que a su vez solo se le permite realizar este tipo de trabajo en horas de la noche ya que en el día es una zona por donde pasa mucho flujo vehicular, además debe instalar señalización adecuada para indicar que están realizando este tipo de trabajo sobre esta vía, cabe anotar que el municipio de Florencia no se hace responsable de cualquier eventualidad que llegase a pasar en el transcurso de esta obra ya que el único responsable de la mima es el peticionario que aparece en el encabezado del informe. Se anexan fotografías con georreferenciación: LAT N 1.3711052 N LONGW – 75.37057 W. - El día 15 de febrero del año en curso, se hace el informe de la visita técnica ocular realizada el día 09 de febrero del año que avanza, al asentamiento suburbano **ubicado en la Gloria sector A etapa de desarrollo No. 4, de la comuna occidental entrada por el antiguo Incoder**, donde se pudo evidenciar que continúan la edificación de viviendas construidas en material de madera y ladrillo las cuales no cumple con las normas urbanísticas aprobadas por la Secretaria de Planeación Municipal; lo anterior teniendo en cuenta que se le dio		

	un término de tres (3) días hábiles a los habitantes del sector para que se acercaran a la secretaria de Planeación Municipal, para realizar los trámites pertinentes para la construcción de vivienda. Es menester informarle a esta secretaria que la primera visita se realizó el día 22 de julio de 2022, donde se avizoro la construcción de unas cincuenta (50) viviendas aproximadamente, en material de madera y a su vez la construcción de unas veinte (20) viviendas donde están levantando columnas y vigas de amarre y paredes para una vivienda de un piso. A su vez la denunciante aduce que han invadido varias zonas verdes de propiedad del municipio de Florencia. En la segunda visita que se realizó nuevamente el día 09 de febrero del año en curso, donde se observó que están construyendo en un lote que según la comunidad es un área común donde va el salón comunal y el parque infantil, que se tiene proyectado a futuro en este sector. En el desarrollo de la visita se observó a cuatro trabajadores realizando excavaciones para la edificación de zapatas y castillos, se solicitó la licencia deconstrucción el cual dicen no tenerla, se solicita que deben suspender los trabajos voluntariamente, y se deben acercar a la Secretaria de Planeación Municipal, para realizar el trámite correspondiente. Pasado el termino de los tres días hábiles se presenta infirme de visita técnica realizada para reportar esta obra la cual no cuenta con licencia de construcción. Se anexan fotografías con georreferenciación: LAT N 1.3639228N LONG W – 75.3733984W. -El día miércoles 15 de febrero del año que avanza, se realiza visita técnica ocular a la dirección ubicada en la **Carrera 14 No. 19– 63, Barrio Consolata,** solicitud mediante oficio **del 14 de febrero de 2023**, con **No.2588,** radicada en la Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial, para el permiso de obra menor. El peticionario solicita permiso de obra menor, el cual consistirá en arreglo de fachada de resane de paredes de cuatro (4) m2, enchape de seis (6) m2. Esta información es suministrada a la Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial. Se evidencio en la visita que efectivamente se van a realizar los cambios solicitados en el respectivo oficio de fecha del 14 de febrero del año que avanza, para lo cual anexo material fotográfico. Se anexa coordenadas de georreferenciacion: LAT:1.378064N LONG:75.370126W. - El día miércoles 15 de febrero del año en curso, se realiza visita técnica ocular a la **Calle 28** barrio **las Américas**, para verificar denuncia ciudadana instaurada mediante una acción popular, para verificar la construcción de unas viviendas que están construidas en una zona de riesgo. En el desarrollo de la visita se pudo avizorar la edificación de unas trece (13) viviendas aproximadamente construidas en material de ladrillo, teja de zinc y tablón de madera, las cuales están ubicadas a borde de la calle 28 del barrio las Américas, donde se observó que estas viviendas están construidas sobre el filo de la montaña que colinda con el box coulbert cerrado que pasa por el barrio la Atalaya. Durante la visita técnica ocular no se observó que estuvieran realizando trabajos de construcción en dicha zona que colinda sobre la calle 26 (antigua calle 28) del barrio las Américas. Se anexan coordenadas de georefreenciacion: LAT: 1.374281 N LONG: 75.3614898 W.		

	- El día lunes 20 de febrero del año en curso, se realiza visita técnica ocular a la **MANZANA UNO (1) CON AVENIDA SEXTA (6) AVENIDA CARRANZA** barrio: **FONTIBON / JAZMIN**, para verificar denuncia ciudadana instaurada mediante **COR: 2830 DEL 17 DE FEBRERO DE 2023,** para verificar sobre el presunta calle que pasa por este sector. Según lo observado en la zona se evidencia dos casa que colindan con la calle donde se pudo avizorar que cada una de ellas tiene ventanales s y puertas que colinda al borde de la presunta via que dice la comunidad que está ubicada en este sector. Por medio de la información recopilada que reposa en la Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial mediante S.P.M No. 4815 del 29 de diciembre de 2022, se pudo evidenciar que efectivamente son dos lotes esquineros que colindan con una parte de la vía y la zona verde," de conformidad con el acuerdo No. 0018 del año 2000, por medio del cual se adoptó el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del municipio de Florencia departamento del Caquetá y según la información de la base de datos catastral suministrada por el IGAC, el predio identificado con ficha catastral No.**18001010300001346001600000000** ubicado en la **C 12 9 55 este** , barrio el **Jazmín**, pertenece a **LUIS ALBERTO SILVA CORDOBA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 17.647.598." Dicho predio colinda al oriente con el lote identificado mediante ficha catastral No. **18001010300001346000600000000,** a nombre de la propietaria GALEANO LOPEZ DERLY, identificado con cedula de ciudadanía No.30.509.832. Al norte colinda con el predio identificado mediante ficha catastral No. **18001010300001346001700000000.** Ya que estos dos predios son urbanizables y están dentro de la planimetría establecida por el (POT) del año 2000, a su vez se le solicita a los propietarios que colindan con los lotes continuos por donde la comunidad aduce que es una calle, donde deben retirar a la mayor brevedad las ventanas y puertas ya que hay una ocupación de hecho existente en el momento, la cual no está permitido por las normas urbanísticas establecidas por la oficina de Control Urbano de la Secretaria de Planeación Municipal. A su vez la empresa de servicios públicos debe mover el alcantarillado y super poner el servicio público que va sobre la vía que esta establecida por el (POT), que por el momento está en un predio privado, dicho predio se le debe devolver a los propietarios y esto a su vez se le debe conceder los permisos urbanísticos que ellos soliciten en su momento. Se anexan coordenadas de georefreenciacion: LAT: 1.3729124 N LONG: 75.353474 W. - El día martes 14 de febrero del año en curso, se realiza visita técnica ocular a la carrera 11 entre las calles 14 y 15 barrio **Centro**, para verificar denuncia ciudadana instaurada ante la Procuraduría general de la nación regional Caquetá, sobre la instalación de unas vallas informativas ubicadas en zona peatonal por donde circula los transeúntes a un costado del Banco de la Republica. En el desarrollo de la visita se pudo avizora la instalación de ocho (8) vallas informativas con las siguientes medidas: de alto un metro con cincuenta centímetros (1.50) cms, de ancho sesenta (60) centímetros aproximadamente, ubicadas en la zona peatonal que queda al frente de la entrada del Banco de la Republica. Donde el denunciante solicita si la Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial dio		

	el permiso correspondiente para la ocupación de espacio público de la ubicación de vallas publicitarias en este sector? R/: La respuesta es no se ha gestionado ningún tipo de permiso por parte de la entidad al Banco de la Republica para utilizar este espacio para instalar estas vallas publicitarias. Para que el solicitante pueda ocupar este tipo de espacios públicos debe aportar la siguiente documentación: - Oficio solicitud a Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial. - Localización de la publicidad por medio de la dirección y fotografías del lugar donde se instalara. - Fotocopia de la cedula del solicitante. - Certificado de libertad y tradición del inmueble en caso de ser un predio o la autorización de su propietario. - En caso de ser arrendatario deberá presentar copia del contrato de arrendamiento. - En caso de ser persona jurídica presentar el certificado de existencia y representación legal y fotocopia de cedula del representante legal. - Ilustración o fotografías de la publicidad exterior visual con sus respectivas medidas y transcripción de los textos que en ella aparecen. El propietario de la publicidad exterior visual también deberá registrar las modificaciones que se le introduzcan posteriormente. - Correo electrónico - Número de teléfono. - Tiempo de instalación (fecha, de inicio y fecha de finalización). (1 año tiempo preferencial). Se anexa material fotográfico de la ocupación de espacio público por la instalación de vallas publicitarias a un costado de la entrada del Banco de la Republica. Se anexa coordenadas de georeferenciacion: LAT 1.3655698 N LONG 75.3646404 W. - El día miércoles 15 de febrero del año que avanza, se realiza visita técnica ocular a la dirección, **Calle 11 A No. 3 E - 07, barrio Nueva Colombia COR2415 de 13 de febrero de 2023,** a la señora **MARIA LUISA CARABALI MOLANO O** identificada con c/c **40.772.388 de Florencia,** donde se observa que no están desarrollando trabajos de construcción en dicho predio, quien solicita permiso de perforación de via y andén, para efectuar la conexión de contador de agua y alcantarillado, con una intervención de via y andén de unos dos (2) metros, por un ancho de treinta (30) centímetros y una profundidad de setenta (70) centímetros aproximadamente. En el desarrollo de la visita se evidencia que no están desarrollando actividades de trabajo. Se constata la necesidad de conceder permiso para la perforación de la vía, por las razones anteriormente expuestas. Se le manifiesta al peticionario que debe dejar la via y el andén en las mismas condiciones que se encontraban antes de realizar el trabajo requerido a través de la petición, y a su vez el peticionario presento la certificación de disponibilidad del servicio emitido por la empresa de SERVAF, para hacer el trámite correspondiente ante la secretaria de Planeación Municipal. - El día viernes 17 de febrero de 2023, se realiza visita		

	técnica ocular a la **Calle 16 No. 2 A – 05,** Barrio **ABBAS TURBAY,** mediante **COR : 22195 del 15 de noviembre de 2022,** para verificar la construcción de una vivienda multifamiliar en dicha zona**, donde tiene una licencia de construcción con resolución No. 0996 del 27 de diciembre de 2022,** para construcción de una vivienda multifamiliar de tres plantas , ubicada en el barrio **ABBAS TURBAY**, identificada con ficha catastral No. **010305380001000,** con un área de construcción de 521.47m2, según planos aprobados por dicha Secretaria. En el desarrollo de la visita técnica ocular, se pudo observar la construcción de dos plantas, la cual consta en el primer piso de un salón para guardar vehículos, un baño social, el segundo piso cuenta con tres aparta-estudios con cocina patio de ropas y un baño cada uno. Se observó que no hay ocupación de hecho, de cerramiento del ante jardín y andén, por ende respeta el paramento y las normas urbanísticas emanadas por la Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial. Se anexan coordenadas de georeferenciacion; LAT: 1.3724228 N LONG: 75.361782 W. -El día viernes 17 de febrero del año que avanza, se realiza visita técnica ocular a la dirección ubicada en la **Calle 11 No. 3 – 55 , Barrio Castilla,** solicitud mediante oficio **del 03 de febrero de 2023**, con **No.1758,** radicada en la Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial, para el permiso de obra menor. El peticionario solicita permiso de obra menor, el cual consistirá en arreglo de redes eléctricas (cambio de cableado, cambio tomas eléctricas (10), cambio tubería sanitaria, resane quince (15) m2, estuco veinte (20) m2, pintura cuarenta (40) m2, cambio de tejas diez (10) lamina. Esta información es suministrada a la Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial. Se evidencio en la visita que efectivamente se van a realizar los cambios solicitados en el respectivo oficio de fecha del 14 de febrero del año que avanza, para lo cual anexo material fotográfico. Se anexa coordenadas de georreferenciacion: LAT:1.375448N LONG:75.361404W. -El día viernes 17 de febrero del año que avanza, se realiza visita técnica ocular a la dirección, **Calle 13 A No. 4 Este 34, barrio Villa Milady, COR 2727 del 16 de febrero de 2023,** a la señora **MARTHA CECILIA MONTEALEGRE GARCIA BOHORQUEZ** identificado con c/c **26.624.877 de Milán Caquetá,** donde se observa que no están desarrollando trabajos de construcción en dicho predio, quien solicita permiso de perforación de via y andén, para efectuar la conexión de un contador de agua, con una intervención de via y andén de unos dos (2) metros, por un ancho de treinta (30) centímetros y una profundidad de setenta (70) centímetros aproximadamente. En el desarrollo de la visita se evidencia que no están desarrollando actividades de trabajo. Se constata la necesidad de conceder permiso para la perforación de la vía, por las razones anteriormente expuestas. Se le manifiesta a la peticionaria que debe dejar la via y el andén en las mismas condiciones que se encontraban antes de realizar el trabajo requerido a través de la petición, y a su vez el peticionario presento la certificación de disponibilidad del servicio emitido por la empresa de SERVAF, para hacer el trámite correspondiente ante la secretaria de Planeación Municipal. Se anexan coordenadas de		

	georeferencxiacion: LAT: 1.3731842N LONG: 75.47585W. -El día viernes 17 de febrero del año que avanza, se realiza visita técnica ocular a la dirección, **Calle 26 No. 28 - 03, barrio Ciudadela Siglo XXI , COR 2695 del 15 de febrero de 2023,** al señor **ROLANDO MENESES ORTEGA** identificado con c/c **96.332.640 de Paujil Caquetá,** donde se observa que no están desarrollando trabajos de construcción en dicho predio, quien solicita permiso de perforación de via y andén, para efectuar la conexión de un contador de agua, con una intervención de via y andén de unos dos (2) metros, por un ancho de treinta (30) centímetros y una profundidad de setenta (70) centímetros aproximadamente. En el desarrollo de la visita se evidencia que no están desarrollando actividades de trabajo. Se constata la necesidad de conceder permiso para la perforación de la vía, por las razones anteriormente expuestas. Se le manifiesta a la peticionaria que debe dejar la via y el andén en las mismas condiciones que se encontraban antes de realizar el trabajo requerido a través de la petición, y a su vez el peticionario presento la certificación de disponibilidad del servicio emitido por la empresa de SERVAF, para hacer el trámite correspondiente ante la secretaria de Planeación Municipal. Se anexan coordenadas de georeferencxiacion: LAT: 1.3717538N LONG: 75.3751456W. - El día viernes 17 de febrero del año que avanza, se realiza visita técnica ocular a la dirección, **Carrera 8 B No. 17 B – 43 APTO, barrio Juan XXIII, COR 2709 del 15 de febrero de 2023,** al señor **JOSE ANGEL CUBILLOS BOHORQUEZ** identificado con c/c **17.698.166 de Puerto Rico Caquetá,** donde se observa que no están desarrollando trabajos de construcción en dicho predio, quien solicita permiso de perforación de via y andén, para efectuar la conexión de un contador de agua, con una intervención de via y andén de unos dos (2) metros, por un ancho de treinta (30) centímetros y una profundidad de setenta (70) centímetros aproximadamente. En el desarrollo de la visita se evidencia que no están desarrollando actividades de trabajo. Se constata la necesidad de conceder permiso para la perforación de la vía, por las razones anteriormente expuestas. Se le manifiesta a la peticionaria que debe dejar la via y el andén en las mismas condiciones que se encontraban antes de realizar el trabajo requerido a través de la petición, y a su vez el peticionario presento la certificación de disponibilidad del servicio emitido por la empresa de SERVAF, para hacer el trámite correspondiente ante la secretaria de Planeación Municipal. Se anexan coordenadas de georeferencxiacion: LAT: 1.36261N LONG: 75.3633822W. -El día lunes 20 de febrero del año que avanza, se realiza visita técnica ocular a la dirección, **Carrera 3 A No. 3 – 17, barrio Las Avenidas local de expendio de carne galería Satélite, COR 396 del 12 de enero de 2023,** a la señora **GLADIS JHOHANNA CAMPOS GARCIA,** identificada con c/c **40.777.373,** donde se observa que no están desarrollando trabajos de construcción en dicho predio, quien solicita permiso de perforación de via y andén, para efectuar la conexión de un contador de agua, con una intervención de via y andén de un (1) metro, por un ancho de treinta (30) centímetros y una profundidad de setenta (70) centímetros aproximadamente. En el desarrollo de la visita se evidencia que no están desarrollando		

	actividades de trabajo. Se constata la necesidad de conceder permiso para la perforación de la vía, por las razones anteriormente expuestas. Se le manifiesta a la peticionaria que debe dejar la via y el andén en las mismas condiciones que se encontraban antes de realizar el trabajo requerido a través de la petición, y a su vez el peticionario presento la certificación de disponibilidad del servicio emitido por la empresa de SERVAF, para hacer el trámite correspondiente ante la secretaria de Planeación Municipal. Se anexan coordenadas de georeferencxiacion: LAT: 1.3633589N LONG: 75.361738W. -El día miércoles 22 de febrero del año que avanza, se realiza visita técnica ocular a la dirección, **Calle 42 No. 28 bis – 09 – 22 lote 5 manzana 47, barrio Ciudadela Siglo XXI, COR 3160 del 21 de febrero de 2023,** al señor **GEINNER AMADO PEREZ MENDEZ** identificado con c/c **1.117.488.048,** donde se observa que no están desarrollando trabajos de construcción en dicho predio, quien solicita permiso de perforación de via y andén, para efectuar la conexión de un contador de agua, en un lote con una intervención de via y andén de unos dos (2) metros, por un ancho de treinta (30) centímetros y una profundidad de setenta (70) centímetros aproximadamente. En el desarrollo de la visita se evidencia que no están desarrollando actividades de trabajo. Se constata la necesidad de conceder permiso para la perforación de la vía, por las razones anteriormente expuestas. Se observa una valla amarilla con cor No. 23896 del 07 de diciembre de 2012, modalidad construcción nueva para un piso, el encargado de la obra es la señora Karol Yubidza Pérez. Se le manifiesta al peticionario que debe dejar la vía y el andén en las mismas condiciones que se encontraban antes de realizar el trabajo requerido a través de la petición, y a su vez el peticionario presento la certificación de disponibilidad del servicio emitido por la empresa de SERVAF, para hacer el trámite correspondiente ante la secretaria de Planeación Municipal. Se anexan coordenadas de georeferencxiacion: LAT: 1.3731182N LONG: 75.3755246W. - El día miércoles 22 de febrero del año en curso, se realiza visita técnica ocular a la **Carrera 30 No. 24 – 63 -67,** barrio **C.S.XXI**, para verificar denuncia ciudadana instaurada en la Secretaria de Planeación Municipal mediante **COR: 1197 del 26 de enero de 2023** ubicada en el barrio **C.S.XXI.** Para verificar la construcción de unos fogones ubicados a un costado de la vía principal. En el desarrollo de la visita técnica ocular al establecimiento comercial **Asadero Otro Caney donde se avizoro otra razón social el asadero el Caporal**, ubicado en la dirección descrita anteriormente, se pudo observar la construcción de dos fogones, el primer fogón está construido en material de ladrillo con las siguientes medidas, de largo dos (2) metros, de ancho un (1) metro, y de alto dos (2) metros, con una elevación de una campana en material de acero de unos tres (3) metros de altura aproximadamente. El segundo fogón está construido en lamina de acero con las siguientes medidas: de largo un metro con cincuenta centímetros (1.50 cm,), de ancho sesenta (60) cms, y de alto dos (2) metros, con una campana de tres (3) metros de altura aproximadamente, cada fogón está a una distancia de un metro cada uno, aproximadamente, su ubicación esta sobre la zona peatonal la cual imposibilita el paso de las personas en esta zona, a su vez se pudo observar que		

	una de las campanas de estos hornos está a escasos centímetros de las cuerdas de alta tensión que pasan por este sector, lo cual es un peligro para la comunidad ya que el viento puede mover las cuerdas de la luz ocasionando un choque eléctrico. A su vez se pudo avizorar la construcción de un caedizo que ocupa toda la zona peatonal con las siguientes medidas: de largo seis (6) metros, de ancho siete (7) metros y de alto tres (3) metros aproximadamente. El peticionario solicita que sea retirado esta estructura de metal y los hornos que están ubicados en esta zona, ya que no se puede transitar por el andén por lo tanto la ciudadanía que habita en este sector se ven obligados a tomar la calle por donde circular vehículos como automóviles y motocicletas, los cuales pueden generar un accidente a los transeúntes de este sector. También se pudo observar que uno de los hornos está ubicado a un costado del contador de la luz el cual a su vez por el calor que puede generar uno de estos hornos puede ocasionar un recalentamiento y provocar un incendio en esta zona. El peticionario solicita el retiro de estos hornos y despejar el espacio público para que pueda transitar libremente la comunidad del sector, y a su vez que los otros locales comerciales aledaños puedan reactivar sus ventas ya que se han visto reducidas porque esta construcción que está ubicada sobre el andén los tapa completamente. Se anexa coordenadas de georefernciacion: LAT: 1.371017 N LONG: 75.375424 W. - El día miércoles 22 de febrero del año en curso, se realiza visita técnica ocular a la **Calle 14 No. 19 - 59,** barrio **la Consolata**, para verificar denuncia ciudadana instaurada en la Secretaria de Planeación Municipal mediante COR No. **2358 del 21 de febrero de 2023,** de una construcción que están realizando en un local comercial ubicado en el barrio **la Consolata**. En el desarrollo de la visita se pudo avizora que dicha obra cuenta con permiso de obra menor mediante numero consecutivo 0010 con fecha del 10 de febrero de 2023, a nombre de la señora LILIA SILVA MENDOZA identificada con cedula de ciudadanía No. 34.551.306, ubicado en la carrera 14 No. 19 – 63, barrio la Consolata, donde se le concede el permiso de arreglo fachada, resane de paredes 4 m2, arreglo de paredes 4m2, arreglo cocina 6.00m2, cambio techo interno. Se anexan coordenadas de georeferenciacion: LAT: 1.378064 N LONG: 753737007 W. -El día miércoles 22 de febrero del año que avanza, se realiza visita técnica ocular a la dirección ubicada en la **Calle 2 C No. 7 B – 117, Barrio Tirso Quintero,** solicitud mediante oficio **del 20 de febrero de 2023**, con **No.3026,** radicada en la Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial, para el permiso de obra menor. La peticionaria solicita permiso de obra menor, el cual consistirá en arreglo de andén y parte de la vía donde se observa que ha sido afectada por las aguas lluvias residuales , el tramo a intervenir es de unos seis (6) m2 y el cambio de tejas de zinc del techo de su propiedad. Esta información es suministrada a la Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial. Se evidencio en la visita que efectivamente se van a realizar los cambios solicitados en el respectivo oficio de fecha del 20 de febrero del año que avanza, para lo cual anexo material fotográfico. Se anexa coordenadas de georreferenciacion: LAT:1.363354N LONG:75.3559532W. - El día jueves 2 de febrero de 2023, se realiza visita		

	técnica ocular a la dirección ubicada en la **Manzana 33 – transversal 26 – 4 B - 31, Barrio: Bellavista etapa II,** a nombre de la señora **LINA PAOLA MURILLO MURCIA, mediante COR No. 19562 del 06 de octubre de 2022,** donde solicita concepto técnico de la Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial, sobre la ubicación de un árbol que está en una zona publica al lado del andén, identificado con No. de etiqueta No. 14141 censado por la Electrificadora del Caquetá, tiene una altura de unos diez (10) metros aproximadamente, se observa una gran ramificación del mismo, a su vez el peticionario aduce que debido al grosor de las ramas tocan las cuerdas de luz ocasionando bajones de la misma y daño a los electrodomésticos de las viviendas ubicada en el sector del barrio **Bellavista etapa II**. A su vez la peticionaria a duce que debido de las raíces de este árbol le a afectado el alcantarillado de su vivienda ocasionando daños internos en la misma. - El día lunes 2 de febrero del año 2023, se realiza visita técnica ocular a la dirección **Etapa tres casa 29** de la urbanización la Gloria etapa tres, donde se avizoro la construcción de varias viviendas ene material de madera , lona verde y teja de zinc. En el desarrollo de la visita se hizo en compañía de funcionarios de la Policía Nacional, donde se pudo observar la presunta invasión que hay en esta zona verde propiedad del municipio de Florencia, donde se avizora aproximadamente unas 20 casas construidas en material de madera, lona verde y tejas de zinc, a su vez se avizoro el cerramiento de unos diez (10) lotes con las medias de siete (7) metros de frente por quince (15) metros de fondo aproximadamente, los cuales colindan con una cuenca hídrica que pasa por este sector. Se anexan fotografías con georreferenciación: LAT N 1.3617874N LONG W – 75º .3749206W. Se hace visita técnica ocular a la calle 2 -**A No.11 – 26,** en el Barrio**: Juan XXIII,** a nombre de la señora **YOLANDA ROJAS MURCIA, mediante COR No. 2967 del 20 de febrero de 2023,** donde solicita concepto técnico de la Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial, sobre la ubicación de unas palmas de guadua y de unos árboles que está en una zona verde ubicadas en el barrio **Juan XXIII**, las cuales colindan con varias viviendas aledañas donde se pudo avizorar una leve inclinación hacia una de las viviendas ,con una altura de unos diez metros aproximadamente. La peticionaria solicita la poda y mantenimiento de los árboles que colinda con su propiedad ya que en varias oportunidades han caído ramas sobre el techo de su vivienda y de las viviendas aledañas ocasionando daños en su techo. Se anexan coordenadas de georeferenciacion: LAT :1.363363 N LONG: 75.3647316 W. - El día jueves 23 de febrero del año que avanza, se realiza visita técnica ocular a la dirección, **Calle 14 No. 8 – 41 ESTE, barrio RESTREPO, COR 680 del 18 de enero de 2023,** a la señora **EDUBETH PARRA CUBILLOS**, identificada con c/c **39.760.534 de Bogotá,** donde se observa que no están desarrollando trabajos de construcción en dicho predio, quien solicita permiso de perforación de via y andén, para efectuar la conexión de un contador de agua, con una intervención de via y andén de unos dos (2) metros, por un ancho de treinta (30) centímetros y una profundidad de setenta (70) centímetros aproximadamente.En el desarrollo de la visita se evidencia que no están desarrollando actividades de trabajo. Se constata la necesidad de		

	conceder permiso para la perforación de la vía, por las razones anteriormente expuestas. Se le manifiesta a la peticionaria que debe dejar la via y el andén en las mismas condiciones que se encontraban antes de realizar el trabajo requerido a través de la petición, y a su vez el peticionario presento la certificación de disponibilidad del servicio emitido por la empresa de SERVAF, para hacer el trámite correspondiente ante la secretaria de Planeación Municipal. Se anexan coordenadas de georeferencxiacion: LAT: 1.3735791N LONG: 75.3535763W. - El día viernes 10 de febrero del año en curso, se realiza visita técnica ocular a la **Manzana 4 lote No. 2,** del barrio **Restrepo**, para verificar denuncia ciudadana instaurada ante la Secretaria de Planeación Municipal mediante **COR: 954 del 23 de enero de 2023,** sobre la humedad que presentan las paredes internas de la casa de la denunciante a causa de la casa que colinda a su propiedad. En el desarrollo de la visita se pudo avizora la humedad que hay en las paredes internas de cada habitación con las siguientes medidas: tres (3) metros de largo, por dos metros de alto aproximadamente, en cada una de las habitaciones, a su vez se pudo observar que el techo de la vivienda que colinda con la casa de la denunciante no tiene lamina de flancher, es por eso que puede ser una de las causas de que se filtre el gua entre las paredes ya que se avizora un espacio de unos dos (2) cms, aproximadamente, lo cual puede generar la humedad constante en las paredes internas de su propiedad. Durante la visita se ingresó a la casa colindante donde se pudo avizorar que el patio interno de esta cas no cuenta con un canal de desagüe, a su vez el piso es tierra, lo cual que cada vez que llueve hay represamiento de aguas lluvias filtrándose por una de las paredes la cual llega a la habitación que colinda con la casa de la denunciante. Se pudo avizorar que el techo que tiene instalado en el patio continuo a la casa de la denunciante no es el adecuado por tal razón esa es otra de las causas que puede generar humedad y filtración de agua a las paredes de la vivienda de la casa de la denunciante. Se anexan coordenadas de georefernciacin: LAT: 1.3733462 N LONG: 75.3538058 W. -El día viernes 24 de febrero de 2023, se realiza visita técnica ocular a la dirección ubicada en la **Calle 7 No. 2 – 32,** en el Barrio**: Constructores,** a nombre de la señora **LUDIBIA ALVARADO NAVARRETE, mediante COR No. 3201 del 22 de febrero de 2023,** donde solicita concepto técnico de la Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial, sobre la ubicación de un árbol que está en una zona verde ubicado en el barrio **Constructores**, el cual colinda con varias viviendas aledañas donde se pudo avizorar una leve inclinación hacia una de las viviendas ,con una altura de unos diez metros aproximadamente, donde se pudo observar un gran espesor de su ramaje que colinda sobre el techo de las viviendas aledañas. La peticionaria solicita la poda y mantenimiento del árbol que colinda con su propiedad ya que en varias oportunidades han caído ramas sobre el techo de su vivienda y de las viviendas aledañas ocasionando daños en su techo. Se anexan coordenadas de georeferenciacion: LAT :1.3718936 N LONG: 75.3544892 W. -El día viernes 24 de febrero del año en curso, se realiza visita técnica ocular a la **Calle 8 No. 2 – 19,** del barrio **Constructores**, para verificar denuncia ciudadana instaurada en la Secretaria de Planeación Municipal		

	mediante **COR: 533 del 16/01/2023,** sobre la humedad que presenta la pared interna de cada habitación de la casa de la denunciante a causa de la construcción que colinda con su vivienda. En el desarrollo de la visita se pudo avizora la humedad que hay en la pared de cada habitación de la casa de la peticionaria donde la aduce la señora que cuando estaban repellando la pared de la construcción continua le retiran la lámina de flancher y cuando llovio el agua se le entro en las habitaciones, afectando el techo y la pared de cada habitación que colinda con la construcción. A su vez se pudo observar que la construcción colindante tiene dos ventanales en el segundo piso que colinda con la propiedad de la peticionaria la cual aduce que le están vulnerando el derecho a la intimidad. Cada ventanal tiene las siguientes medidas: de largo dos (2), metros de ancho un (1) metro aproximadamente. Se anexa coordenadas de georefenciacion: LAT: 1.37174N LONG: 75.3546116 W. - El día viernes 24 de febrero del año en curso, se hace una visita técnica ocular a la **Calle 8 No. 2 – 27,** ubicada en el **Barrio: Constructores,** donde se avizoro una construcción de dos plantas, mas sótano, en el momento de la visita se observó a cuatro(4) trabajadores , donde estaban realizando trabajos de repello y función de placa de cemento, se solicitó la licencia de construcción el cual dicen no tenerla, se solicita que suspendan los trabajos voluntariamente y se acerquen a la Secretaria de Planeación Municipal, para que realicen el trámite correspondiente y puedan continuar con la obra. A su vez se pudo avizorar en el segundo piso la instalación de tres ventanales que colindan con las viviendas aledañas con las siguientes medidas cada uno de largo dos (2) metros de alto uno punto cincuenta centímetros (1.50) cms aproximadamente cada una, la cuales no son permitidas por las normas urbanísticas emanadas por la Secretaria de Planeación Municipal. Se anexan coordenadas de georreferenciacion**:** LAT 1.377784 LONG 75.354665. - El día sábado 25 de febrero del año que avanza se hace una visita técnica ocular con los delegados de la oficina de Control Urbano adscritos a la Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial, para verificar las zonas verdes que han sido invadidas en la Urbanización la Gloria en las etapas uno, dos y tres ubicadas en la comuna occidental del municipio de Florencia. En el desarrollo de la visita se pudo avizorar lo siguiente: 1. A un costado de las torres de los apartamentos ubicados en la primera etapa la ubicación de varios fogones de fabricación artesanal, construidos con material de ladrillo teja de zinc, y estantillo de madera, ubicados en la zona verde que colinda con estas edificaciones. A su vez se pudo observar un cerramiento de una zona verde que es utilizada como huerta casera con las siguientes medidas de tres (3) metros de frente, por tres (3) metros de ancho. Aproximadamente. Se anexan fotografías con georreferenciación: LAT N 1.3627636 N LONG W – 75º .384908 W. 2. A un costado por donde termina las torres de la urbanización la Gloria etapa uno por donde		

	pasa el cauce de la quebrada la Yuca, se pudo observar la construcción de unas treinta (30) casas aproximadamente, construidas en material de madera, lona verde, teja de zinc, y ladrillo. Los lotes que han sido invadidos con estas construcciones tiene las medidas de siete (7) metros de frente, por quince (15) metros de fondo aproximadamente, los cuales cuentan con servicio de luz artesanal. Se anexan fotografías con georreferenciación: LAT N 1.3622158 N LONG W – 75º .375736 W. 3. Continuando con el recorrido a un costado de las casas de interés social de techos azules, se pudo observar en la esquina de una zona verde han hecho un parque con ornato de plantas y piedras en figura circular, detrás de este terreno se observó un cerramiento en material de lona verde y teja de zinc, con las siguientes medidas: de frente diez (10) metros, por cinco (5) metros de ancho aproximadamente. Sobre ese mismo costado se avizoro la construcción de unas diez (10) casas fabricadas en material de madera, lona verde, teja de zinc, y ladrillo. Se anexan fotografías con georreferenciación: LAT N 1.3620771 N LONG W – 75º .3753694 W. 4. En la etapa tres de la urbanización la Gloria, se pudo observar la invasión de una zona verde con la construcción de unas veinte (20) viviendas con las siguientes medidas: de frente diez (10) metros, de fondo veinte (20) metros aproximadamente, donde se pudo observar el cerramiento de cada lote con alambre de púa y estantillos de madera, a su vez cada casa está construida en material de madera, teja de zinc. Lona verde y material de ladrillo. Se anexan fotografías con georreferenciación: LAT N 1.3614448 N LONG W – 75º .373548 W. 5. Al lado del humedal de la urbanización la Gloria, se pudo observar material de escombro que han depositado en esta zona para hacer relleno en este sector y así poder invadir estos terrenos dañando el ecosistema de esta zona, a su vez se pudo observar la construcción de unas diez (10) viviendas al alrededor del humedad fábricas en material de madera, lona verde, teja de zinc y ladrillo. Se anexan fotografías con georreferenciación: LAT N 1.3616026 N LONG W – 75º .3723814 W. 6. se pudo observar en esta zona de las viviendas aledañas al humedal la construcción de varias puertas que comunican a la zona verde que colinda con el mismo. Se anexan fotografías con georreferenciación: LAT N 1.3616026 N LONG W – 75º .3723814 W. 7. a un costado de la entrada de la urbanización la gloria se pudo avizorar la construcción de unas cien (100) construidas en material de		

	madera, lona verde, teja de zinc y ladrillo, ubicadas por detrás del mega colegio ubicado en esta zona. Se anexan fotografías con georreferenciación: LAT N 1.3616026 N LONG W – 75º .3723814 W. El día lunes 27 de febrero del año que avanza, se realiza visita técnica ocular a la dirección, **Calle 3 C No. 8 – 4c – 30, barrio Triunfo, COR 3429 del 24 de febrero de 2023,** a la señora **LEYDY PAOLA VELA OLIVEROS**, identificada con c/c **1.006.504.719 de Florencia,** donde se observa que no están desarrollando trabajos de construcción en dicho predio, quien solicita permiso de perforación de via y andén, para efectuar la conexión de un contador de agua, con una intervención de via y andén de unos dos (2) metros, por un ancho de treinta (30) centímetros y una profundidad de setenta (70) centímetros aproximadamente. En el desarrollo de la visita se evidencia que no están desarrollando actividades de trabajo. Se constata la necesidad de conceder permiso para la perforación de la vía, por las razones anteriormente expuestas. Se le manifiesta a la peticionaria que debe dejar la via y el andén en las mismas condiciones que se encontraban antes de realizar el trabajo requerido a través de la petición, y a su vez el peticionario presento la certificación de disponibilidad del servicio emitido por la empresa de SERVAF, para hacer el trámite correspondiente ante la secretaria de Planeación Municipal. Se anexan coordenadas de georeferencxiacion: LAT: 1.3650904 N LONG: 75.364248 W. - El día lunes 27 de febrero del año que avanza, se realiza visita técnica ocular a la dirección, **Carrera 5 B No. este No. 7 - 20, barrio: Centenario, COR 3425 del 24 de febrero de 2023,** a la señora **NELCY VILLA**, identificado con c/c **40.778.567,** donde se observa que no están desarrollando trabajos de construcción en dicho predio, quien solicita permiso de perforación de via y andén, para efectuar la conexión de un contador de agua, con una intervención de via y andén de unos dos (2) metros, por un ancho de treinta (30) centímetros y una profundidad de setenta (70) centímetros aproximadamente. En el desarrollo de la visita se evidencia que no están desarrollando actividades de trabajo. Se constata la necesidad de conceder permiso para la perforación de la vía, por las razones anteriormente expuestas. Se le manifiesta a la peticionaria que debe dejar la via y el andén en las mismas condiciones que se encontraban antes de realizar el trabajo requerido a través de la petición, y a su vez el peticionario presento la certificación de disponibilidad del servicio emitido por la empresa de SERVAF, para hacer el trámite correspondiente ante la secretaria de Planeación Municipal. Se anexan coordenadas de georeferencxiacion: LAT: 1.3725308 N LONG: 75.354083 W. -El día lunes 27 de febrero del año en curso, se hace una visita técnica ocular a la **Carrera 13 No. 10 – 40,** ubicada en el **Barrio: Juan XXIII Bajo,** donde se avizoro una construcción de dos plantas, , en el momento de la visita se observó a un (1) trabajador , donde estaban realizando trabajos de repello y función de placa de cemento, se solicitó la licencia de construcción el cual dicen no tenerla, se solicita que suspendan los trabajos voluntariamente y se acerquen a la Secretaria de		

Planeación Municipal, para que realicen el trámite correspondiente y puedan continuar con la obra. Se anexan coordenadas de georreferenciacion**:** LAT 1.363591 N LONG 75.3645168 W.

- El día martes 21 de febrero del año en curso, se realiza visita técnica ocular a la **Carrera 13 No. 8ª – 24,** del barrio **Juan XXIII**, para verificar denuncia ciudadana instaurada en la Secretaria de Planeación Municipal mediante **RADICACIÓN PROYECTO: E -2023-006373/11/01/2023 COR: 1405 Oficio No. /00232 - 2023,** en compañía de los funcionarios adscritos a la Secretaria de Gobierno, Ambiente y Salud, para verificar una queja instaurada ante la Procuraduría General de la nación seccional Caquetá mediante, **RADICACIÓN PROYECTO: E -2023-006373/11/01/2023 COR: 1405 Oficio No. /00232 – 2023,** para verificar la contaminación auditiva, contaminación por material particulado hollín, olores a combustible y vibración en ventanas que a largo plazo generan grietas en las paredes de las viviendas aledañas ubicadas de la empresa INGSUELOS S.A.S, ubicada en el barrio **Juan XXIII.** En el desarrollo de la visita se ingresó a la vivienda continua a la empresa INGSUELOS S.A.S, para verificar el estado de las paredes de esta vivienda donde se pudo avizora un leve fisura en una de las paredes de la habitación de un (1) metro de largo por dos (2) milímetros de ancho, a su vez el propietario de esta vivienda aduce que el ruido es constante de día y de noche la vibración de las ventanas cuando están trabajando la máquina que realizan los ensayos. Dicha maquina está ubicada al otro lado de la habitación donde se pudo observar el problema que tiene esta habitación. Cuando se ingresó a las instalaciones de la empresa INGSUELOS S.A.S, no se pudo observar material de hollín, ni depósitos donde almacenan los combustibles, tampoco se pudo observar el funcionamiento de la maquina donde realizan los trabajos de ensayo del material de pruebas. Se anexa coordenadas de georefenciacion: LAT: 1.3633372 N LONG: 75.363144 W.

-El dia 28 de febrero de 2023, se realizxo el acompañamiento al topógrafo adscrito a la comuna occidental para realizar la verdificacion de una zonas verde que han sido invadidas por construcciones de viviendas que nomcumplen con el paramento establecido por la secretaria de Planeacion y Ordenamiento Territorial.

-El día martes 28 de febrero del año en curso, se realiza visita técnica ocular para verificar denuncia ciudadana instaurada en la Secretaria de Planeación Municipal sobre la venta de lotes ubicados en la **Hacienda el Puerto (Puente López).** En el desarrollo de la visita se pudo avizorar las diferentes constructoras y urbanizaciones ubicadas en la Hacienda el Puerto (puente López), corregimiento San Martin.Tomando como referencia la publicidad que se encuentra en las redes sociales como Facebook. A continuación se adjunta registro fotográfico.

ITEM	SOLCICITUD-REQUERIMIENTO – ACOMPAÑAMIENTO	TOTAL
1	CONCEPTO TECNICO UBICACIÓN DE ARBOL	13
2	PERMISO DE OBRA MENOR	6
3	MOVIMIENTO DE TIERRA	0

	4 PERFORACION DE VIA 18 5 QUEJA CIUDADANA 52 6 DERECHO DE PÉTICION 3 7 SUPERVISION OBRAS CON LICENCIA Y/ O P.O.M 100 8 SUPERVISION DE OBRAS SIN LICENCIA Y/O P.O.M 278 9 ACOMPAÑAMIENTO INSPECTORES DE POLICIA 1 10 ACOMPAÑAMIENTO COREGIDOR 0 11 ACOMPAÑAMIENTO FUNCIONARIOS SEC.GOBIERNO 7 12 ATENCION LLAMADAS DEL CIUDADANO 28 13 CERTIFICACION DE VIGENCIA 1 14 INVASION ZONA VERDE 207 15 VISITAS COR / HUMEDAD CONVIVENCIA CIUDADANA 17 16 OTRAS ASIGNADAS DEL JEFE INMEDIATO 24 TOTAL 755		
6.- Indicar a la comunidad cuando se requiera sobre los requisitos técnicos y jurídicos que deben tramitar ante la Oficina de Control Urbano.	-En las diferentes visitas que se ha realizado a la comuna occidental y norte se le ha orientado a la comunidad cuales son los trámites y requisitos para solicitar los permisos de obra menor y /o licencias de construcción.	N/A	N/A
7.- Y demás funciones que asigne el supervisor de acuerdo a la naturaleza y objeto del contrato.	Se ha desarrollado las actividades dadas por los jefes inmediatos para responder oportunamente a las peticiones radicadas por los usuarios ante la Secretaria de Planeación Municipal	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS ,	

CLAUSULA NOVENA OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

ACTIVIDAD DEL CONTRATO	REPORTE DE CUMPLIMIENTO	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
9.1- El contratista se obliga a ejecutar el objetivo del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas.	-A la fecha se ha ejecutado conforme al contrato e igualmente se ha desarrollado los diferentes objetivos y actividades específicas en las condiciones pactadas en las mismas.	N/A	N/A
9.2-El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación y/o materiales que sean puestos a su disposición para la presentación del servicio objeto de este contrato.	-A la fecha no ha sido entregado ningún insumo, suministro, herramientas, dotación, implementos y/o materiales que sean puestos a su disposición para la presentación del servicio objeto de este contrato.	N/A	N/A
9.3-Acreditar los pagos de seguridad social integral en cumplimiento al artículo 23 de la ley 1150 de 2007.	-Para el mes de febrero se aporta el número de planilla seguridad social integral No.4487322981 en cumplimiento al artículo 23 de la ley 1150 de 2007.	Informe físico anexado en el acta de supervisión No.002 del contrato No.20230092	
9.4-Presentar los informes de ejecución mensualmente, su incumplimiento será causal de terminación anticipada del contrato.	-A la fecha se han presentado los informes de ejecución mensual del periodo comprendido entre el 02 de febrero al 01 de marzo de 2023.	Informes físicos presentados al Supervisor del contrato y al Asesor de Control Urbano	N/A
9.5-Presentar al supervisor el informe mensual de las actividades realizadas	-A la fecha se presentó el informe ejecutivo comprendido entre el 02 de febrero al 01 de marzo de 2023, de las actividades realizadas en la comuna occidental del municipio de Florencia.	N/A	N/A
9.6- Contar con los elementos de	-Se cuenta con materiales de protección como botas,	N/A	N/A

protección necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo	casco, impermeable y demás implementos que sean necesarios para salvaguardar la integridad física de la misma.		
9.7-Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	-A la fecha no se ha presentado ningún accidente, o incidente, y /o enfermedad laboral en el desarrollo de mis labores como contratista.	N/A	N/A
9.8-Participar en las actividades de prevención y promoción organizadas por los contratantes, los comités paritarios de seguridad y salud en el trabajo o vigías ocupacionales o la Administración de Riesgos Laborales.	- A la fecha no se han hecho actividades de prevención y promoción organizadas por los contratantes, los comités paritarios de seguridad y salud en el trabajo o vigías ocupacionales o la Administración de Riesgos Laborales	N/A	N/A
9.9- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones de sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.	- A la fecha este ítem no se ha Cumplido ya que no ha habido una capacitación sobre las normas, reglamentos e instrucciones de sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.	N/A	N/A
9.10- Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.	-A la fecha no ha surgido ninguna novedad derivada del contrato.	N/A	N/A
9.11- Participar dentro de las jornadas de inducción que programe la entidad	-A la fecha no se ha de inducción programadas por la alcaldía de Florencia.	N/A	N/A

EVIDENCIAS

- Correos Electrónicos, informes físico, evidencias fotográficas

B/ LA ESTRELLA



B/ ACOLSURE



B/ EDEN



B/ ABBAS TURBAY



B/ AVENIDAS



B/ AVENIDAS



B/ JORGE ELIECER GAITAN



B/ TIRSO QUINTERO



B/CONSOLATA



B/ CONSOLATA



B/ CENTRO



B/CENTRO



INFORME EJECUTIVO

B/ CENTRO



B/ CENTRO



B/CENTRO



B/ CENTRO



B/ CENTRO



B/CENTRO



B/ CENTRO



B/ CENTRO



B/ PRIMAVERA



B/ PRIMAVERA



B/ KAMANI



B/ KAMANI



B/ KAMANI



B/ KAMANI



B/ KAMANI



B/ KAMANI



B/ KAMANI



B/ CENTRO



B/ CENTRO



B/ KAMANI



B/ PABLO SEXTO



INFORME EJECUTIVO

B/ FONTIBON



B/ PORVENIR



B/ VISTA HERMOSA



B/ CONSOLATA



B/ CONSOLATA



B/ KAMANI



B/ CENTRO



B/ VISTA HERMOSA RAICERO



B/ PABLO SEXTO



B/ FONTIBON



B/ PORVENIR



B/ VISTA HERMOSA



B/ CENTRO



B/ CENTRO



B/ CONSOLATA



B/ CENTRO



B/ VISTA HERMOSA



B/ PABLO SEXTO



B/ FONTIBON



B/ CENTRO



B/ LUCERO



INFORME EJECUTIVO

B/ ACOLSURE



B/ CENTRO



B/ C.S.XXI



B/ C.S.XXI



B/ C.S.XXI



B/ ACOLSURE



B/ ACOLSURE



B/NUEVA COLOMBIA



B/ CASTILLA



B/ CASTILLA



B/JESUS ANGEL



B/ NUEVA COLOMBIA



B/ LA ESTRELLA



B/ANDES BAJOS



B/ LA ESTRELLA



B/ VENTILADOR



B/TIRSO QUINTERO



B/ CHAPINERO



B/ PABLO SEXTO



B/CENTRO



B/ ESTRELLA

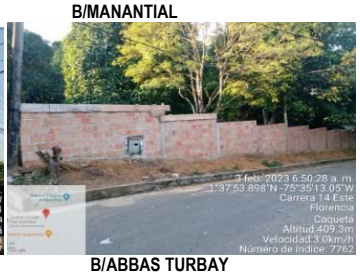


INFORME EJECUTIVO

B/ ABBAS TURBAY



B/MANANTIAL



B/ VENTILADOR



B/ RODRIGO TURBAY



B/ABBAS TURBAY



B/ LA VEGA



B/ ABBAS TURBAY



B/LA PRIMAVERA



B/ EL TRIUNFO



B/ KAMANI



B/CONSOLATA



B/ LAS AVENIDAS



B/ LA VEGA



B/TRIUNFO



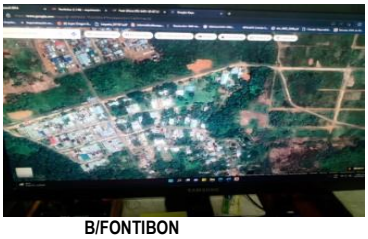
B/ FONTIBON / LUCERO



B/ CONSOLATA



B/CAMIONEROS



B/ CONSOLATA



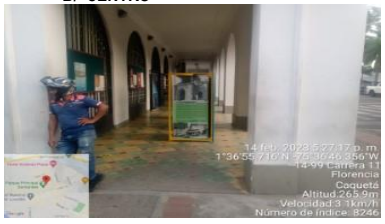
B/ LA ATALAYA



B/FONTIBON



B/ CENTRO



INFORME EJECUTIVO

B/ NUEVA COLOMBIA



B/ABBAS TURBAY



B/ CASTILLA



B/ VILLA MILEIDY



B/C.S.XXI



B/ JUAN XXIII



B/ GALERIA SATELITE



B/TIRSO QUINTERO



B/ BELLA VISTA



B/ LA GLORIA ETAPA TRES



B/JUAN XXIII



B/ LA CONSOLATA



B/ C.S.XXI



B/C.S.XXI.



B/ RESTREPO



B/ RESTREPO

B/CONSTRUCTORES

B/CONSTRUCTORES

B/ CONSTRUCTORES



B/LA GLORIA



B/ PORTAL DEL MIRADOR



B/ PORTAL DEL MIRADOR



B/ EL TRIUNFO



B/CENTENARIO



INFORME EJECUTIVO



B/ JUAN XXIII BAJO



B/JUAN XXII



B/PUENTE LOPEZ







B/PUENTE LOPEZ

GUILLERMO ENRIQUE ROLDAN GALVIS
CC.79.862.255 de Bogotá.
CONTRATISTA